INFORME No. 01 Y FINAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 110-16.52-176-2025

I. DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	110-16.52-176-2025 DE JUNIO DE 2025
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATÍA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATIA E.S.P PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE EN EL BARRIO LA PAZ Y SONDEO Y|O LIMPIEZA DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE EL ESTRECHO, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PATÍA
CONTRATISTA:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PATIA CAUCA "EMPATIA" E.S.P
NIT:	800.219.279-1
REP. LEGAL-GERENTE	LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
C.C. NO.	34.673.968
VALOR APORTE MUNICIPIO	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($98.198.675)
VALOR APORTE EMPATÍA	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($5.455.905).
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES

II. CRONOLOGÍA DEL CONVENIO

FECHA DE FIRMA:	20 junio de 2025
FECHA DE INICIO:	27 junio de 2025
PLAZO INICIAL:	1 mes
FECHA TERMINACIÓN INICIA	26 de julio de 2025
ADICIONES:	-
FECHA FINAL	26 de julio de 2025

GERENCIA
Empatía ESP

III. CONTRATACIÓN EFECTUADA PARA EJECUTAR EL CONVENIO

Empatía ESP adelantó la respectiva invitación y selección del contratista para ejecutar el objeto del convenio, que cumpliera con los siguientes requisitos de idoneidad y experiencia:

El Proponente persona natural o jurídica debió acreditar al cierre de este proceso una experiencia general igual o mayor a dos (2) años como ingeniero civil, contada a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional respectiva, cuyo personal y experiencia especifica requerida fue:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) residente de Obra: Ingeniero Civil. Dedicación del 100% durante todo el tiempo de ejecución de la obra	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar seis (06) meses de experiencia específica como residente de obra.
Un (1) maestro de obra: Maestro de obra Dedicación del 100% durante todo el tiempo de ejecución de la obra	Maestro de obra con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Deberá acreditar seis (06) meses de experiencia específica como maestro de obra.

GERENCIA
Empatía ESP

Se presentó la propuesta y demás documentación requerida por parte de la empresa Construck SAS, identificada con NIT. 901.838.789-8, representada legalmente por ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.840.708.

Razón por la cual se suscribió el contrato CTO 017 2025, con el objeto de realizar la *OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.*, por valor de $98.198.675 con acta de inicio del 09 de julio de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y garantías y fecha final del 24 de julio de 2025.

IV. PÓLIZAS EXIGIDAS.

De conformidad con la cláusula octava del contrato de obra, el contratista estaba en el deber de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la ley.

Bajo este entendido al contratista le fueron exigidas las pólizas bajo los siguientes parámetros:

1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
2).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más en virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.
3). Estabilidad y/o Calidad de la obra. Una garantía de estabilidad y calidad de la obra y para el reemplazo o reparación de las obras cuyos defectos aparezcan después de la aceptación final, esta

175

deberá ser otorgada por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra y su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra.
4). Responsabilidad Civil Extracontractual. Amparar a la Empresa contra reclamaciones de terceros por cualquier clase de daños que se causen a bienes o personas en razón o con ocasión de las obras objeto del contrato, valor de la garantía equivalente a 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Que mediante Resolución 030 del 09 de julio de 2025, se aprobaron las siguientes pólizas:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA:	435 47 994000060593 anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	07 julio de 2025

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	04 07 2025 hasta 20 11 2025	$ 9.819.867,5
Prestaciones sociales	04 07 2025 hasta 20 07 2028	$ 4.909.933,75
Calidad y estabilidad de la obra	A partir de la terminación el contrato	$ 19.639.735

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA:	435 74 994000015412 anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	09 julio de 2025

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual	04 7 2025 hasta 20 1 2026	$ 284.700.000

GERENCIA
Empatía ESP

Actualización de la póliza.

Que, el contratista allegó la actualización de las pólizas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA:	435 47 994000060593 anexo 1
FECHA EXPEDICIÓN	12 septiembre de 2025

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	04 07 2025 hasta 24 11 2025	$ 9.819.867,5
Prestaciones sociales	04 07 2025 hasta 24 07 2028	$ 4.909.933,75
Calidad y estabilidad de la obra	Ver nota aclaratoria (*EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 24/07/2025 HASTA EL 24/07/2030 SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL*)	$ 19.639.735

V. MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

Mediante solicitud del el 14 de julio de 2025, el contratista que se encuentra ejecutando la obra *OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO*

196

SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA, expuso y solicitó lo siguiente:

> *A la fecha, se han ejecutado 15 actividades de sondeo manual con motobomba en recámara (incluye limpieza y desinfección), así como sondeo manual para limpieza de tubería existente en el sector del colegio INEDER de El Estrecho. Sin embargo, se ha evidenciado la necesidad de intervenir al menos 10 recámaras adicionales, así como realizar sondeo de red entre recámaras, acciones que son indispensables para garantizar el funcionamiento y continuidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario en el sector del barrio La Paz.*
>
> *Estas actividades no estaban incluidas dentro del contrato inicial, pues en el solo se incluyó la intervención de 15 puntos o recamaras y se ha visto la necesidad de intervenir 11 puntos o recamaras adicionales, como se indicó, para garantizar el funcionamiento de toda la red; ello debido a que, al realizar el trabajo de sondeo se ha evidenciado una gran cantidad de material como arena, desechos represados pañitos, toallas higiénicas, entre otros elementos que causan gran obstrucción de las recámaras, pues como se evidencia en el registro fotográfico, si bien unas recamaras logran ser despejadas y el líquido fluye con normalidad, en otras se observa que el líquido no sigue su curso y hay obstrucción, inconveniente que se presenta ante la falta de intervención en las recamaras adicionales.*

GERENCIA
Empatía E.S.P

Debido a lo anterior, el contratista observó la necesidad de modificar las cantidades contratadas inicialmente razón por la cual solicitó las siguientes modificaciones:

> *Ampliar las cantidades inicialmente previstas para los ítems:*
> *• Ítem 5.1: Sondeo manual con motobomba en recámara (incluye limpieza y desinfección). Para ser modificados de 450 ML a 1225 ML*
> *• Ítem 5.2: Sondeo manual para limpieza de tubería existente. Para ser modificados de 15 puntos a 26 puntos.*
> *Para equilibrar financieramente esta modificación dentro del presupuesto vigente del contrato, se propone disminuir en 6 metros la cantidad del ítem 3.1, correspondiente a:*
> *• Ítem 3.1: Suministro e instalación de tubería en PVC estructural para alcantarillado unión mecánica de doble pared en PVC Ø=36".*

Indicó adicionalmente que esta redistribución no afecta el objeto ni la funcionalidad del proyecto y se encuentra dentro del margen técnico y financiero autorizado por el marco normativo vigente para este tipo de contratos. Para el efecto adjuntó los siguientes registros: Ubicación de las recamaras donde se realizó el sondeo y donde se solicita adicionar. Ver (Ilustración 1. Planta El Estrecho)



Considerando que el contrato suscrito se realizó en virtud del convenio interadministrativo No. 110-16.52-176-2025 suscrito con la Alcaldía de Patía, cuyos lineamientos técnicos fueron indicados por el ente territorial, la mencionada modificación se consultó al ente municipal mediante oficio GE 045 2025.

Como respuesta a esta solicitud, la alcaldía municipal de Patía mediante oficio del 16 de julio de 2025, indicó que una vez analizada la solicitud, se aprobaban las siguientes modificaciones:

Por lo anterior se aprueban las siguientes modificaciones que no alteran el valor del convenio.

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES A MODIFICAR	
		UND	CANT	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT	VALOR
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**						
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=36".	ML	24,0	$ 2.226.957	$ 53.446.972	18,00	$ 40.085.229,06
5	**SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES**						
5,1	SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE	ML	450,0	$ 5.300	$ 2.385.000	1225,91	$ 6.497.337,31
5,2	SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	UND	15,00	$ 840.855	$ 12.612.825	26,00	$ 21.862.230,00

De acuerdo con lo anterior, mediante acta de modificación 01 del 16 de julio de 2025 se procedió a modificar las cantidades de obra de los ítems señalados, actualización que no generó sobrecostos o variaciones en el valor del contrato.

GERENCIA
Empatía ESP

127

VI. INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

El convenio se suscribió con el objetivo de llevar a cabo la obra de OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE EN EL BARRIO LA PAZ Y SONDEO O LIMPIEZA DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE EL ESTRECHO, para lo cual se suscribió por parte de Empatía ESP el contrato No. 017 2025 anteriormente descrito, cuyas actividades se recibieron mediante acta de recibo de obra del 24 de julio de 2025, previa entrega de informe de obra y pre actas bajo las siguientes cantidades y precios:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT ($)	VR.TOTAL ($)
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	24,00	2.589,410	62.146
1,2	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	2,00	309.816,740	619.633
				SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:	**681.779,00**
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	40,56	23.288,30	944.573
2,2	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	3,12	122.073,77	380.870
2,3	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION	M3	28,72	119.745,62	3.439.094
2,4	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	28,00	33.217,93	930.102
				SUBTOTAL CAP. 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS:	**5.694.639**
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=36".	ML	18,00	2.226.957,17	40.085229,06

GERENCIA
Empatía ESP

3,2	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERIA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	8,00	15.702,01	125.616
				SUBTOTAL CAP. 3 TUBERIAS Y ACCESORIOS:	**40.210.845,00**
4	**CONCRETOS**				
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.00-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	1,00	2.025.875,77	2.025.876
4,2	CAJAS DE INPECCION EN CONCRETO 1.2m X 1.20m X 1,2m INTERNOS (Incluye tapa y refuerzo en parillla 3/8" @20cm)	UND	1,00	1.586.233,01	1.586.233
				SUBTOTAL CAP. 4 CONCRETOS:	**3.612.109,00**
5	**SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES**				
5,1	SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE	ML	1225.92	5.300,00	6.497.337,31
5,2	SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	UND	26	840.855,00	21.862.230
				SUBTOTAL CAP. 5 SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES:	**28.359.567**
				VALOR COSTOS DIRECTOS	**78.558.940,00**
			ADMINISTRACION	17,00%	13.355.019,80
			IMPREVISTOS	3,00%	2.356.768,20
			UTILIDAD	5,00%	3.927.947,00
			TOTAL AIU	**25,00%**	**19.639.735,00**

GERENCIA
Empatia ESP

180

				VALOR TOTAL PRESUPUESTO	**$ 98.198.675**

VII. **REGISTRO FOTOGRÁFICO**. El registro fotográfico se encuentra anexo con el informe presentado por el contratista de la obra.

VIII. FORMA DE PAGO DEL RECURSO

En el Convenio se pactó un primer desembolso equivalente al 50% del valor aportado por el municipio de Patía, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, suscripción del acta de inicio y una vez el supervisor del convenio apruebe el plan operativo de inversiones con su respectivo cronograma de trabajo.

Un segundo desembolso y final equivalente al 50% restante del valor aprobado por el municipio de Patía, una vez el objeto del convenio se haya desarrollado y ejecutado a satisfacción, previa entrega del informe detallado de ejecución, recibido a satisfacción

No obstante, el primer desembolso no fue efectuado, puesto que Empatía ESP no presentó cuenta de cobro del mismo, razón por la cual, mediante el presente informe único y final se solicita el pago del valor total del convenio.

IX. APORTE DE EMPATÍA ESP

El aporte de Empatía ESP, de conformidad con lo señalado en los estudios previos, por valor de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cinco pesos ($5.455.905), se representó en supervisión del contrato, que se ejerció con el seguimiento a las actividades del contratista, acompañamiento del personal técnico-operativo del conocimiento de las actividades del contrato, apoyo con personal no calificado para realización de actividades de fuerza, así:

APORTE EMPATIA en supervisión del contrato, acompañamiento del personal técnico como aporte de su conocimiento de las necesidades a mitigar dentro del contrato, gastos administrativos y de pólizas inherentes al convenio interadministrativo.	**$5.455.905**

X. BALANCE FINANCIERO

GERENCIA Empatía ESP

APORTE MUNICIPIO:	**$ 98.198.675**
APORTE EMPATÍA:	**$ 5.455.905**
VALOR TOTAL:	$103.654.580
ANTICIPO	$ -
VALOR EJECUTADO APORTE MUNICIPIO	$ 98.198.675
VALOR EJECUTADO APORTE EMPATÍA	$ 5.455.905

181

AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

BALANCE. $ 103.654.580 $ 103.654.580

VALOR A TRANSFERIR A CON ESTA ACTA: $ 98.198.675
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: $ 0

VALOR A TRANSFERIR POR EL MUNICIPIO CON ESTE INFORME. NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 98.198.675)

XI. ANEXOS.

Del contrato 012 2025.

1. Contrato de obra CTO 017 2025
2. Póliza No. 435 47 994000060593 -0
3. Póliza No. 435-74-994000015412-0
4. Póliza No. 435 47 994000060593 anexo 1
5. Informe final de la obra emitido por el contratista.
6. Acta de modificación 01 CTO 017 2025
7. Pre actas de obra CTO 017 2025.
8. Acta de obra final CTO 017 2025.
9. Planillas de seguridad y certificado parafiscales del contratista.
10. Factura electrónica No. FVC3 presentada por el contratista.

GERENCIA Empatía ESP

DE EMPATIA ESP.

- Informe 01 y final del convenio 110-16.52-176-2025.
- Factura expedida por Empatía
- Cuenta de cobro 01 y final.
- Seguridad social Empatía ESP.
- Certificado bancario.

En los términos anteriores, se presenta el informe final, dejando constancia de la obra ejecutada conforme se convino con el municipio de Patía.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
Gerente EMPATIA E.S.P.

Proyectó: Melissa Astaiza - Área Jurídica

182

CUENTA DE COBRO 01 Y FINAL
Convenio Interadministrativo CI 110-16.52-176-2025 de junio de 2025

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATIA
NIT.891502194-8

Debe a EMPATIA ESP, identificada con Nit N° 800219279-1 la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($98.198.675),** por la ejecución del convenio de la referencia.

OBJETO DEL CONVENIO CI 110 16 52 176 2025: *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATÍA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATIA E.S.P PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE EN EL BARRIO LA PAZ Y SONDEO Y|O LIMPIEZA DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE EL ESTRECHO, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.".*

Con la cuenta se adjunta el respectivo certificado de la cuenta bancaria que corresponde a la **cuenta corriente No. 06500001490** de Bancolombia.

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
GERENTE EMPATIA E.S.P.

Proyectó. Área jurídica
Aprobó: Gerencia

183

Empatía ESP
¡La Empresa de Todos!

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA
NIT: 800219279-1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 7 9 40 VIA PANAMERICANA - EL BORDO, Patía, Cauca, Colombia
Tel. 6028262056
Autorización factura electrónica de venta No. 18764085746017 válida desde 2024-12-19 hasta 2026-12-19 rango desde FEVE1001 hasta FEVE2000.

Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE PATIA
NIT:	891502194-8
Dirección:	CR 3 4 37 BRR EL BORDO, Patía, Cauca, Colombia
Teléfono:	3127818845
Email:	alcalde@patia-cauca.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FEVE1019**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:24:56-05:00**
FECHA FIRMADO:	**16/09/2025 14:25:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	09	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	29	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI 110-16.52-176-2025 CUENTA DE COBRO 1 Y FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATIA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATIA E.S.P PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTEN EL BARRIO LA PAZ Y SONDE Y/O LIMPIEZA DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE EL ESTRECHO, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA	estándar - Servicios	1,00	$98.198.675,00				0,00	$98.198.675,00

Notas:

SON: (noventa y ocho millones ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos)
CUFE: c5725aa107f247af1a4227145f516969b95eed3ad97e4547c312da642e3b5190aa9ee1777f31b978d23708920a0d093b

Subtotal:	$98.198.675,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$98.198.675,00

Firma Digital: CQb2cuctAPKulkaN3jAonNVFOFRRZtM2Ohs3gRzMwUL/Fn2NaWR+zEcX0Gb2uZb
RUePDwNtiveYSKMH0IAkZVim3/LBW4a52dNQ/nrpTEfY5vbKd6
cMHanrUY02OEVk qHRIHVbXffaShgpzAiJMomEs4l80Go9+9RpfeGWxedlk2ZCkYC6SI2G0xBveoeMy nAyDguFhvE0oHseq05RadgfTqDm2CQGaHwm
mGWG0MurE0Qie+RXdBAHZi+0aICpD WJkhkFQ3H4PtPBpxG6KiSE2R1ynVvUnLul0HXw9edZCFGqzqbrF8MDzpZmGCx+U cMaOlZzA5sbbys1xcdy6
Kw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

184

Bancolombia

El Bordo, 09 de julio de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL PATIA, EMPATIA E.S.P.** identificado(a) con Nit. No. 800.219.279-1 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura	Estado (Al día – activa)
Cuenta Corriente	**065-000014-90**	2025/07/09	Activa

Código Swift: colocobm

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en el teléfono 7232325 o en nuestra Sucursal ubicada en la calle 14 No 5-32 Centro.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
El Bordo Cauca - Of. 065 El Bordo Cauca
Asesor de servicios Nº 151

MARIA MERCEDES ORTIZ
Supernumeraria Integral
Calle 14 No. 5-32 Centro
Teléfono: 7232325 Ext. 146 o al 018000912345
Colombia

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800219279	1	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACUEDUCTO EL BORDO	CARRERA 1 No 912	PATIA-CAUCA	8262056	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1702690989	9490318641	E	2025/08/21	2025/08/15	BANCOLOMBIA	0	$14,203,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ACUEDUCTO EL BORDO (23 Afiliados)						$53,561,611	$8,891,300			$55,988,661	$2,277,200			$54,563,161	$2,183,900			$55,988,661	$851,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)						$0	$0			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$0	$0			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0
1	CC	1131024029	ANDRADE SOLANO MAYRA LIZBETH		0	$0	$0	EPS041	9	$427,050	$53,400		0	$0	$0	14-23	9	$427,050	$10,500	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)						$22,962,028	$3,674,500			$22,962,028	$919,000			$22,440,078	$898,100			$22,962,028	$117,200		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (8 Afiliados)						$22,962,028	$3,674,500			$22,962,028	$919,000			$22,440,078	$898,100			$22,962,028	$117,200		$0	$0
2	CC	1059911784	BOLAÑOS CRUZ PAOLA ANDREA	230301	28	$1,565,104	$250,500	EPS037	28	$1,565,104	$62,700	CCF14	28	$1,565,104	$62,700	14-23	28	$1,565,104	$8,200	28	$0	$0
3	CC	1059911784	BOLAÑOS CRUZ PAOLA ANDREA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF14	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	$0	0	$0	$0
4	CC	1059913642	CASTRO MELENDEZ LUISA FERNANDA	230301	30	$3,806,556	$609,100	EPS037	30	$3,806,556	$152,300	CCF14	30	$3,806,556	$152,300	14-23	30	$3,806,556	$19,900	30	$0	$0
5	CC	10693356	CERON MUÑOZ DENNIS LEONARDO	25-14	1	$74,925	$12,000	ESSC62	1	$74,925	$3,000	CCF14	1	$74,925	$3,000	14-23	1	$74,925	$0	1	$0	$0
6	CC	10693356	CERON MUÑOZ DENNIS LEONARDO	25-14	29	$2,172,821	$347,700	ESSC62	29	$2,172,821	$87,000	CCF14	29	$2,172,821	$87,000	14-23	29	$2,172,821	$11,400	29	$0	$0
7	CC	1061802376	DELGADO MUÑOZ ANGIE LIZZETH	230301	21	$1,461,033	$233,800	ESSC62	21	$1,461,033	$58,500	CCF14	21	$1,461,033	$58,500	14-23	21	$1,461,033	$7,700	21	$0	$0
8	CC	1061802376	DELGADO MUÑOZ ANGIE LIZZETH	230301	9	$427,050	$68,400	ESSC62	9	$427,050	$17,100	CCF14	0	$0	$0	14-23	9	$427,050	$0	0	$0	$0
9	CC	1143928547	FERNANDEZ BOLAÑOS DIANA MARCELA	231001	30	$3,061,281	$489,900	EPS037	30	$3,061,281	$122,500	CCF14	30	$3,061,281	$122,500	14-23	30	$3,061,281	$16,000	30	$0	$0
10	CC	34673968	GUERRERO MARTINEZ LILIANA MILENA	230201	30	$5,635,872	$901,800	EPS037	30	$5,635,872	$225,500	CCF14	30	$5,635,872	$225,500	14-23	30	$5,635,872	$29,500	30	$0	$0
11	CC	34673121	LOPEZ GORDILLO CLARA INES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
12	CC	1059903399	MOSQUERA MACUACE DIDIER FERNANDO	230301	30	$3,238,986	$518,300	ESSC62	30	$3,238,986	$129,600	CCF14	30	$3,238,986	$129,600	14-23	30	$3,238,986	$17,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (14 Afiliados)						$32,599,583	$5,216,800			$32,599,583	$1,304,800			$32,125,083	$1,285,800			$32,599,583	$723,600		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (14 Afiliados)						$32,599,583	$5,216,800			$32,599,583	$1,304,800			$32,125,083	$1,285,800			$32,599,583	$723,600		$0	$0
13	CC	1080362107	ARGOTE JUAN CARLOS	230301	30	$2,696,322	$431,500	EPS037	30	$2,696,322	$107,900	CCF14	30	$2,696,322	$107,900	14-23	30	$2,696,322	$65,700	30	$0	$0
14	CC	10692339	CAICEDO BURBANO CARLOS ALBERTO	230301	30	$3,056,843	$489,100	EPS037	30	$3,056,843	$122,300	CCF14	30	$3,056,843	$122,300	14-23	30	$3,056,843	$74,500	30	$0	$0
15	CC	76264231	CASTILLO RIGOBERTO	230301	13	$1,486,659	$237,900	EPS037	13	$1,486,659	$59,500	CCF14	13	$1,486,659	$59,500	14-23	13	$1,486,659	$36,300	13	$0	$0
16	CC	76264231	CASTILLO RIGOBERTO	230301	17	$1,218,046	$194,900	EPS037	17	$1,218,046	$48,800	CCF14	17	$1,218,046	$48,800	14-23	17	$1,218,046	$0	17	$0	$0
17	CC	1059914088	CHAVEZ GOMEZ BRAYAN	230301	30	$2,175,107	$348,100	ESSC62	30	$2,175,107	$87,100	CCF14	30	$2,175,107	$87,100	14-23	30	$2,175,107	$53,000	30	$0	$0
18	CC	1059907515	GARCIA ARANGO ANTONIO YECID	230301	30	$2,356,084	$377,000	ESSC62	30	$2,356,084	$94,300	CCF14	30	$2,356,084	$94,300	14-23	30	$2,356,084	$57,400	30	$0	$0
19	CC	10697357	HOYOS URBANO LIBIO	230201	23	$1,179,531	$188,800	ESSC62	23	$1,179,531	$47,200	CCF14	23	$1,179,531	$47,200	14-23	23	$1,179,531	$28,800	23	$0	$0
20	CC	10697357	HOYOS URBANO LIBIO	230201	7	$358,988	$57,500	ESSC62	7	$358,988	$14,400	CCF14	7	$358,988	$14,400	14-23	7	$358,988	$0	7	$0	$0
21	CC	10697847	IBARRA GIRONZA BERNEY	25-14	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF14	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$23,200	20	$0	$0
22	CC	10697847	IBARRA GIRONZA BERNEY	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	10	$474,500	$0	0	$0	$0
23	CC	10692992	IBARRA AGUILAR GERARDO	230301	30	$2,955,918	$473,000	EPS037	30	$2,955,918	$118,300	CCF14	30	$2,955,918	$118,300	14-23	30	$2,955,918	$72,100	30	$0	$0
24	CC	25634234	LOPEZ HIDALGO LUZ MARINA	25-14	30	$1,682,436	$269,200	ESSC62	30	$1,682,436	$67,300	CCF14	30	$1,682,436	$67,300	14-23	30	$1,682,436	$41,000	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
25	CC	1002861156	MINA MOSQUERA YERSON ANDRES	230301	13	$666,692	$106,700	ESSC62	13	$666,692	$26,700	CCF14	13	$666,692	$26,700	14-23	13	$666,692	$16,300	13	$0	$0
26	CC	1002861156	MINA MOSQUERA YERSON ANDRES	230301	17	$871,827	$139,500	ESSC62	17	$871,827	$34,900	CCF14	17	$871,827	$34,900	14-23	17	$871,827	$0	17	$0	$0
27	CC	76283947	RAMIREZ RAMIREZ JOSE LEONARDO	230301	30	$3,559,248	$569,500	EPS037	30	$3,559,248	$142,400	CCF14	30	$3,559,248	$142,400	14-23	30	$3,559,248	$86,800	30	$0	$0
28	CC	1059903685	TORRES VALLEJO JESUS ADRIAN	230301	24	$1,230,815	$197,000	ESSC62	24	$1,230,815	$49,300	CCF14	24	$1,230,815	$49,300	14-23	24	$1,230,815	$30,000	24	$0	$0
29	CC	76264267	VALENCIA REYES CARLOS ALBERTO	230301	30	$3,070,284	$491,300	EPS037	30	$3,070,284	$122,900	CCF14	30	$3,070,284	$122,900	14-23	30	$3,070,284	$74,800	30	$0	$0
30	CC	1002807885	VALLEJO MARIN LUIS ALFONSO	230301	30	$2,611,283	$417,900	ESSC62	30	$2,611,283	$104,500	CCF14	30	$2,611,283	$104,500	14-23	30	$2,611,283	$63,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(23)**			**$55,561,611**	**$8,891,300**			**$55,988,661**	**$2,277,200**			**$54,565,161**	**$2,183,900**			**$55,988,661**	**$851,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800219279	1	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACUEDUCTO EL BORDO	CARRERA 1 No 912	PATIA-CAUCA	8262056	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1702690989	9490318641	E	2025/08/21	2025/08/15	BANCOLOMBIA	0	$14,203,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$8,891,300	$0	$0	$8,891,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$489,900	$0	$0	$489,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$856,800	$0	$0	$856,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$6,396,500	$0	$0	$6,396,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,148,100	$0	$0	$1,148,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$851,300	$0	$0	$851,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$851,300	$0	$0	$851,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$2,183,900	$0	$0	$2,183,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	22	$2,183,900	$0	$0	$2,183,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$2,277,200	$0	$0	$2,277,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$820,900	$0	$0	$820,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,402,900	$0	$0	$1,402,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$53,400	$0	$0	$53,400
TOTAL				23	$14,203,700	$0	$0	$14,203,700

2025/09/10 02:50 PM

187

CONTRATO	CTO 017 2025
DE FECHA	4 JULIO 2025
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PATIA CAUCA "EMPATÍA" E.S.P.
R.L-GERENTE	LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
C.C. NO.	34.673.968
CONTRATISTA	CONSTRUCK S.A.S
NIT	901.838.789-8
R.L CONTRATISTA	ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO C.C. 1.002.840.708
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.
VALOR	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($98.198.675)
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se transferirá al contratista una vez el objeto contractual se haya desarrollado y ejecutado en su totalidad a satisfacción, previa entrega del informe detallado de ejecución recibido a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos soportes por parte del contratista. Los soportes serán verificados por el supervisor, quien dará el recibo a satisfacción y por ende la terminación y liquidación del mismo. Para el desembolso se deberá anexar: 1. Soportes del contrato requerido por el supervisor, preactas, registro fotográfico. 2. Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor o informe de supervisión. 3. Factura o cuenta de cobro. 4. Certificado de pago de parafiscales y seguridad social. A los pagos tramitados se le descontarán las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar. Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VIGENCIA FISCAL	2025
C.D.P. NO.	No. 162 del 20 de junio del 2025

Entre los suscritos, La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado, y Aseo de El Bordo – Patía - EMPATÍA ESP, identificada con NIT 800.219.279-1, representada legalmente por el Gerente, LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.673.968, quien en lo sucesivo se denominará **EMPATÍA ESP** y, de otro lado CONSTRUCK S.A.S, identificada con NIT. 901.838.789-8, representada legalmente por ANDERSON FABIÁN

LEDESMA RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.840.708, en calidad de **CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente contrato de obra; conforme lo establecido en la ley 142 de 1994, Decreto 1082 del 2015 y el Manual de Funciones de EMPATÍA, Acuerdo 01 de 2017; considerando: **1.**- Que en observancia de lo señalado en el artículo 13° de la Ley 1150 del 2007, que en su tenor literal dispone: "...Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal..." **2-** Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía EMPATÍA E.S.P, emitió el Manual Interno de Compras y Contratación, el cual se enmarca dentro de un régimen legal considerando lo dispuesto en la Ley 142 del 1994 y la ley 689 del 2001, con respecto a las disposiciones que se expida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). No obstante, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Servicios Públicos Domiciliario, los procesos de contratación que se efectúen en la Empresa, se regirá por la Ley 80 de 1993 en lo relacionado con inhabilidades e incompatibilidades y principios de la contratación pública. **3-** El inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros. De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. **4-** Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía – Cauca suscribió **convenio interadministrativo No. 110-16.52-176-2025** con el objeto de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATÍA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATIA E.S.P PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE EN EL BARRIO LA PAZ Y SONDEO Y|O LIMPIEZA DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE EL ESTRECHO, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA., **5-** Que, el convenio se adelantó por las siguientes razones: la necesidad de realizar la optimización de la red de alcantarillado pluvial sobre la calle 2ª entre carrera 5 y carrera 5A contribuyendo así a evitar afectaciones en la Salud pública, evitar daños ambientales, evitar inundaciones acarreando así la contaminación del suelo, del aire poniendo así en peligro a las personas residentes de esta área razón a ello es crucial implementar medidas efectivas para mejorar la gestión de aguas pluviales y prevenir así los impactos negativos en los ecosistemas y en la salud de la población. También manifestar que la calle 2a comunica como ruta de acceso principal a los habitantes del barrio La Paz, razón a ello se hace indispensable la ejecución de actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros Patianos; El sistema de alcantarillado existente está obstruido, por lo que presenta un servicio deficiente y empieza a

generar un mal funcionamiento de la red ocasionando incluso afloramiento de aguas y rotura en el pavimento existente por colapso en varias recamaras; inconvenientes que han generado problemas en el sector residencial del barrio La Paz de El Estrecho, Patía ocasionando riesgos a la población por brotes de enfermedades infecciosas ; **6-** Como consecuencia de lo anterior, se adelantó el presente contrato por el proceso de selección en la modalidad de contratación directa por contrato de OBRA, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, "RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO PARA LOS ACTOS DE LAS EMPRESAS. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado." Y por tratarse de una contratación de modalidad de selección CONTRATACIÓN DIRECTA, se dará aplicación a los principios de la contratación estipulados en la Ley 80 de 1993 y a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de EMPATIA E.S.P. El artículo 14 del Manual Interno de Contratación estipula "CONTRATACIÓN DIRECTA: podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una sola cotización, oferta o propuesta para los siguientes casos: 14.1.1: cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a ochenta 80 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)", razón por la cual la selección del contratista se realizó mediante el Manual Interno de Contratación, artículos 14, 14.1.1, referentes al procedimiento de contratación - contratación directa, mínima cuantía, contrato de obra respectivamente. **7-** Que, como soporte de la presente contratación, se constituyó el estudio previo en donde se determina la pertinencia y viabilidad que la EMPRESA requiere para suscribir el contrato con la oferta más favorable; **8-** Que el contratista presentó la propuesta económica y demás documentos requeridos, cumpliendo con las exigencias planteadas. En virtud de lo expuesto se estipulan las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.** conforme las siguientes especificaciones técnicas y económicas expuestas en la propuesta del contratista, aceptada por Empatía ESP:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT ($)	VR.TOTAL ($)
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	24,00	2.589,410	62.146
1,2	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y	GLB	2,00	309.816,740	619.633

	MALETA				
				SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:	**681.779,00**
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	40,56	23.288,30	944.573
2,2	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	3,12	122.073,77	380.870
2,3	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION	M3	28,72	119.745,62	3.439.094
2,4	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	28,00	33.217,93	930.102
				SUBTOTAL CAP. 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS:	**5.694.639,00**
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=36".	ML	24,00	2.226.957,17	53.446.972
3,2	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERIA HIDROSANITARIA Y/O	GLB	8,00	15.702,01	125.616

	ACCESORIOS)				
				SUBTOTAL CAP. 3 TUBERIAS Y ACCESORIOS:	**53.572.588,00**
4	**CONCRETOS**				
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.00-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	1,00	2.025.875,77	2.025.876
4,2	CAJAS DE INPECCION EN CONCRETO 1.2m X 1.20m X 1,2m INTERNOS (Incluye tapa y refuerzo en parillla 3/8" @20cm)	UND	1,00	1.586.233,01	1.586.233
				SUBTOTAL CAP. 4 CONCRETOS:	**3.612.109,00**
5	**SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES**				
5,1	SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE	ML	450,00	5.300,00	2.385.000
5,2	SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	UND	15,00	840.855,00	12.612.825
				SUBTOTAL CAP. 5 SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES:	**14.997.825,00**
				VALOR COSTOS DIRECTOS	**78.558.940,00**
			ADMINISTRACION	17,00%	13.355.019,80
			IMPREVISTOS	3,00%	2.356.768,20

GERENCIA Empatía ESP

			UTILIDAD	5,00%	3.927.947,00
			TOTAL AIU	**25,00%**	**19.639.735,00**
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO	**$ 98.198.675**

PARAGRAFO PRIMERO. Se entiende incorporado al presente documento los estudios previos de la contratación donde están las especificaciones técnicas y, la propuesta del contratista. ***SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO***. NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($98.198.675); El valor determinado para este proceso de contratación, se pagará al contratista de la siguiente manera: El valor total del contrato se transferirá al contratista una vez el objeto contractual se haya desarrollado y ejecutado en su totalidad a satisfacción, previa entrega del informe detallado de ejecución, recibido a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos soportes por parte del contratista. Los soportes serán verificados por el supervisor, quien dará el recibo a satisfacción y por ende la terminación y liquidación del mismo. Para el desembolso se deberá anexar: 1. Soportes del contrato requerido por el supervisor, preactas, registro fotográfico y demás requeridos. 2. Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor o informe de supervisión. 3. Factura o cuenta de cobro. 4. Certificado de pago de parafiscales y seguridad social. El supervisor revisará los informes y/o actas presentadas, verificará el cumplimiento de las actividades reportadas y elaborará la respectiva acta para el pago. ***TERCERA – OBLIGACIONES DE EMPATÍA***. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para la contratación; Exigir la ejecución idónea del contrato; Exigir la constitución de las pólizas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato; Designar al supervisor del contrato; Realizar el pago del valor del contrato en las condiciones acordadas; Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control; Suscribir las actas e informes que sean necesarios durante la ejecución del contrato; Todas las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. ***CUARTA –OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,*** **OBLIGACIONES GENERALES**: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y las normas que lo modifican, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales; Constituir la garantía única de cumplimiento requerida; Suministrar toda la información requerida en la invitación privada como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta y la firma del contrato, Presentar informes y/o actas de las actividades ejecutadas en medio físico y magnético para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo del objeto contractual; Llevar el control del archivo del respectivo proyecto o contrato; Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades

contratadas; Cumplir con los protocolos de bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente; Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual; Contar con el personal necesario para adelantar las actividades descritas en el presente documento. **ESPECÍFICAS**. Desarrollar y cumplir el objeto contractual, en las condiciones de calidad, oportunidad y con personal idóneo para el correcto cumplimiento del objeto contractual; 1.2.2. Presentar el cronograma de actividades y pólizas para su aprobación; Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas de acuerdo con las especificaciones suministradas por EMPATÍA S.A. E.S.P., cantidades de obra y precio unitario fijo acordado; Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras en el tiempo, cantidad y calidad establecidos; Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato; Cumplir con los plazos señalados tanto en el contrato como en el cronograma de obra aprobado por la Supervisión. El programa de trabajo acordado no podrá modificarse unilateralmente, su modificación deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá aprobación escrita del Supervisor. En caso de que el Contratista no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor podrá exigir, por escrito, el aumento del número de turnos, jornada de trabajo, equipos, y en general de las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales ajustes o acciones se genere costo adicional alguno para la Empresa. La renuencia del Contratista en adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato; Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando; En lo posible, el Contratista ejecutará el objeto del contrato de obra con mano de obra de la región; Mantener al frente de las actividades un residente de obra, quien será el representante del Contratista para decidir con el Supervisor sobre los aspectos relacionados con la ejecución de la obra; Llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto; debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado; Asistir en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato; Dar respuesta al Supervisor designado a todas las observaciones que puedan influir en la ejecución del contrato de obra, dentro de un término de diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud; Realizar, por su cuenta y riesgo, las adecuaciones de las redes necesarias para la obtención del suministro de los servicios públicos requeridos para la ejecución del contrato y responder por el pago de los mismos; Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción y/o disposición del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir; Cumplir

con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, así como urbanismo y seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato; El Contratista deberá cumplir con las normas de orden constructivo, llevando a cabo los procesos y procedimientos de control de calidad que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las obras; Dar a conocer de forma escrita cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. Comunicar oportuna y expresamente a la Supervisión los hechos y situaciones imprevistas que se presenten durante la ejecución y alteren el desarrollo normal del contrato; así mismo reportar en forma inmediata las situaciones que demanden solución; Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran hasta la entrega a satisfacción de la obra; Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor actas parciales, de recibido final de obra y de liquidación; Entregar a entera satisfacción al Supervisor del contrato, las actividades y/o labores contratadas. Elaborar los planos récord de la obra ejecutada, los cuales deberán ser entregados a EMPATÍA S.A. E.S.P. con el visto bueno del Supervisor, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético, bajo los mismos parámetros de los planos diseños entregados; El Contratista responderá por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del dicho personal con EMPATÍA S.A. E.S.P; Presentar las planillas correspondientes al Sistema de Seguridad Social y por concepto de aportes parafiscales (si hay lugar a ello); tanto del Contratista como de su equipo de trabajo, conforme a la normativa que regula la materia; Impedir el acceso al área de trabajo de personal no autorizado; En caso de requerirse durante la ejecución del contrato, la suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su respectiva aprobación; Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, los protocolos de bioseguridad que serán implementados durante la ejecución del presente contrato; Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros; Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato; Las demás inherentes al objeto contrato producto del presente proceso. **PARAGRAFO**. El pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales, es decir, la obligación de efectuar la trasferencia o pago de los valores en las entidades o plataformas correspondientes, estará a cargo exclusivo del contratista y es su deber allegar la documentación correspondiente que acredite su pago. ***QUINTA. PLAZO.*** El plazo para la ejecución del convenio será de QUINCE (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. ***SEXTA– SUJECION DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL***. El valor del contrato se subordina a la apropiación presupuestal establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162 del 20 de junio del 2025, 2.3.2.02.02.008.13. Convenio interadministrativo No CI-110-16.52-176-2025 de fecha 20 de junio de 2025, en SECOP con la alcaldía del Patía. Objeto Convenio

interadministrativo entre el Municipio de Patía y Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Patía EMPATIA E.S.P para realizar optimización de tramo de alcantarillado pluvial Existente en El Barrio La Paz y Sondeo y/o limpieza de tramos de alcantarillado sanitario en el Centro Poblado de El Estrecho, Municipio de Patía, Cauca. ***SÉPTIMA- TERMINACIÓN***: se podrá dar por terminado por cualquiera de las siguientes causas: **a)** Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes. **b)** Por el vencimiento del plazo pactado **c)** En cualquier momento cuando las partes de común acuerdo así lo decidan. Queda sujeto y se entiende incorporado en las cláusulas de interpretación, terminación y suspensión que contempla la Ley 80 de 1993. ***OCTAVA. - GARANTÍAS***: Para la ejecución de este contrato y en virtud de tener un buen manejo de riesgo, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPATIA ESP, con una compañía de seguros o entidad bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única, que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas, en virtud del convenio, que deberá ser allegada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato; la cual cubrirá los siguientes amparos:

1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

2). Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más en virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.

3). Estabilidad y/o Calidad de la obra. Una garantía de estabilidad y calidad de la obra y para el reemplazo o reparación de las obras cuyos defectos aparezcan después de la aceptación final, esta deberá ser otorgada por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra y su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra.

4). Responsabilidad Civil Extracontractual. Amparar a la Empresa contra reclamaciones de terceros por cualquier clase de daños que se causen a bienes o personas en razón o con ocasión de las obras objeto del contrato, valor de la garantía equivalente a 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

NOVENA- SUPERVISIÓN: **SUPERVISIÓN Y FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía EMPATÍA S.A. E.S.P. supervisará el cumplimiento del contrato a través del Gerente o quien haga sus veces. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual implica el seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista; por lo que el supervisor en atención a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, deberá: **A)** Velar por la correcta ejecución del contrato y exigir el cumplimiento de este, conforme a las condiciones de las partes y demás documentos que hacen parte integral del contrato y estudio previo. **B)** Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato antes de su inicio. **C)** Presentar en escrito las observaciones que estime

necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. **D)** Efectuar los requerimientos necesarios frente a las omisiones que se presenten relacionadas con las obligaciones pactadas; lo anterior con el fin de que se adopten las medidas tendientes a presentar las reclamaciones correspondientes y hacer efectivas las deducciones en los pagos, si fuere el caso. **E)** Expedir las certificaciones o informes de cumplimiento a satisfacción, para efectos del respectivo pago. **F)** Atender y dar respuesta a las reclamaciones, sugerencias o solicitudes presentadas por el contratista. **G)** Autorizar los pagos que deban efectuarse al contratista. **H)** Velar por la elaboración y suscripción del acta de inicio del contrato. I) Verificar los requisitos para el pago al contratista. **J)** Revisar, informar y conceptuar sobre las solicitudes de prórroga del plazo, suspensión o cualquier causa que implique modificación al contrato. **K)** Ordenar cuando se requiera, la adopción de un plan de contingencia, con el fin de garantizar la ejecución del objeto del contrato de manera eficiente, eficaz y continua. **L)** Velar porque la liquidación del contrato se efectúe dentro del término establecido legalmente, para lo cual deberá proceder al diligenciamiento del acta de liquidación correspondiente. **M)** Todas las demás que el contrato y los anexos requieran o contemplen. Para estos efectos, el Supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponde directamente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO: CAMBIO DE SUPERVISOR.** Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el ordenador del gasto de EMPATÍA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: Estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR**: El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal ***DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:.***- El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que él, y ninguno de los miembros del equipo de trabajo, no se hallan incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° y 9°de la ley 80 de 1993 para celebra el presente contrato. ***DECIMA PRIMERA*** - ***PROHIBICIÓN DE CESIÓN.*** No podrá ceder ni en parte ni en su todo el presente convenio, ni subcontratar fundación o sociedad sin autorización previa y escrita EMPATÍA. ***CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD***. EL CONTRATISTA deberá amparar y dejar indemne a EMPATÍA ESP, de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto

definido en este documento. ***DECIMA TERCERA - SUSPENSIÓN TEMPORAL***. Solo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar, en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de suspensión y el plazo de la misma. ***DECIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:*** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará a EMPATÍA ESP a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el LA EMPRESA por el incumplimiento. ***DECIMA QUINTA- LIQUIDACIÓN:*** La liquidación deberá realizarse de común acuerdo por las partes, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo, según lo dispuesto en el Manual de Contratación Interno y demás disposiciones concordantes. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, EMPATIA ESP procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto debidamente motivado, respecto del cual procede el recurso de reposición. En todo caso, se procurará la liquidación por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de duración. ***DECIMA SEXTA– TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES***: Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993 – ***DECIMA SÉPTIMA- DOMICILIO***. Para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acuerdan el Municipio de Patía – El Bordo Cauca como domicilio contractual. ***DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES:*** Para todos los efectos de notificación las direcciones del contratista serán: correo electrónico andersonrex22999@gmail.com Teléfono: 3116023296. La notificación a la entidad contratante será a la dirección carrera 1 No. 9 12 vía panamericana o al correo juridicaempatiaesp@gmail.com. ***DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO***. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal.

Para constancia, se firma en Patía -Cauca, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
Gerente General de EMPATÍA E.S.P.

EL CONTRATISTA

Anderson Ledesma.

ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO
C.C. 1002.840.708.
Contratista Construck SAS.

PROYECTÓ. MELISSA ASTAIZA - PROFESIONAL LEGAL
APROBÓ. GERENTE EMPATÍA ESP

193

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352200341

PÓLIZA No: 435-47-994000060593 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	07	2025	09	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUCK S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901.838.789-8

DIRECCIÓN: CALLE 1 20 20 CRR PIEDRA SENTADA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3116023296

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.219.279-1

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.219.279-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/07/2025	20/11/2025	9,819,867.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/07/2025	20/07/2028	4,909,933.75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	19,639,735.00

BENEFICIARIOS
NIT 800219279 - EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA CTO 017 2025, DE FECHA 04/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA - CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****34,369,536.25	$ **********402,588	$****15,000.00	$ *******79,342	$ **********496,929

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
FREDY ALIRIO LATORRE MEDINA	5962	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435220034

Anderson Ledesma.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0D0FFC7D5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221. Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Contrato de Seguros

de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352200374

PÓLIZA No: 435 -74 - 994000015412 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGE: 435 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
09 / 07 / 2025		04 / 07 / 2025	23:59	20 / 01 / 2026	23:59	200	09 / 07 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	04 / 07 / 2025	23:59	20 / 01 / 2026	23:59	200

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCK S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.838.789-8**

DIRECCIÓN: CALLE 1 20 20 CRR PIEDRA SENTADA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3116023296

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.219.279-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 1 #9 - 12 CIUDAD: **PATÍA- EL BORDO, CAUCA** TELÉFONO: 8262056

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARI NIT : 800219279

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: PATÍA- EL BORDO

DIRECCION: CALLE 0 No. 0-0

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # CTO 017 2025 REFERENTE A LA OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA - CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********468,000	$**********0.00	$ *******88,920	$ **********556,920

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
FREDY ALIRIO LATORRE MEDINA	5962	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

(415)7701861000019(8020)000000000007000435220037

Anderson Ledesma

FIRMA ASEGURADOR FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB257A0D0FFC7D58 CLIENTE LMOROZCO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC-93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-36 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Empatía ESP ¡La Empresa de Todos!	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA NIT.: 800.219.279-1	CODIGO: AD.PR.11.FR.3
		VERSION: 01
	CONTRATO DE OBRA	APROBACION:09-2017

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	**CTO 017 2025**
FECHA	4 de julio de 2025
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL EL BORDO PATÍA, EMPATÍA E.S.P
NIT	800.219.279-1
CONTRATISTA	CONSTRUCK S.A.S nit. 901.838.789-8
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.
CUANTÍA	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($98.198.675)
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA
ACTA INICIO	09 JULIO 2025
FECHA TERMINACIÓN	24 JULIO 2025

En El Bordo Cauca, en las instalaciones de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMPATÍA ESP, siendo las 10:00 am, se reunieron por una parte LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.673.968, quien en lo sucesivo se denominará **EMPATÍA ESP** y, de otro lado CONSTRUCK S.A.S, identificada con NIT. 901.838.789-8, representada legalmente por ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.840.708, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato de obra.

Que a la fecha que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación, y por lo exigido en los estudios previos y documento de invitación de tal forma que el contrato de la referencia, se encuentra totalmente legalizado.

Que se presentó por parte del contratista los documentos requeridos y las pólizas aprobadas mediante Resolución No. 030 del 09 de julio de 2025.

Que a la fecha que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos exigidos por los estudios previos y tal como lo estableció en su propuesta, el contratista se compromete con esta entidad a prestar sus servicios por las actividades y valor descrito.

Para constancia se firma por las partes luego de leído y aceptado, en El Bordo Cauca, Patía-Cauca, a los nueve (9) días del mes de julio del 2025.

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
Gerente General de EMPATÍA E.S.P.

Anderson Ledesma.
ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO
C.C. 1002.840.708.
Contratista Construck SAS.

Patía, 15 de julio de 2025

Dra. LILIANA GUERRERO
GERENTE EMPATÍA S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud de modificación por mayores y menores cantidades – Contrato CTO 017-2025

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución técnica al Contrato N.º CTO 017 de 2025, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA" celebrado con el contratista CONSTRUCK S.A.S con NIT 901.838.789-8 con representación legal a nombre del suscrito ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.840.708, me permito solicitar formalmente una modificación por mayores y menores cantidades de obra, en los siguientes términos.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

A la fecha, se han ejecutado 15 actividades de sondeo manual con motobomba en recámara (incluye limpieza y desinfección), así como sondeo manual para limpieza de tubería existente en el sector del colegio INEDER de El Estrecho. Sin embargo, se ha evidenciado la necesidad de intervenir al menos 10 recámaras adicionales, así como realizar sondeo de red entre recámaras, acciones que son indispensables para garantizar el funcionamiento y continuidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario en el sector del barrio La Paz.

Estas actividades no estaban incluidas dentro del contrato inicial, pues en él solo se incluyó la intervención de 15 puntos o recamaras y se ha visto la necesidad de intervenir 11 puntos o recamaras adicionales, como se indicó, para garantizar el funcionamiento de toda la red; ello debido a que, al realizar el trabajo de sondeo se ha evidenciado una gran cantidad de material como arena, desechos represados pañitos, toallas higiénicas, entre otros elementos que causan gran obstrucción de las recámaras, pues como se evidencia en el registro fotográfico, si bien unas recamaras logran ser despejadas y el líquido fluye con normalidad, en otras se observa que el líquido no sigue su curso y hay obstrucción, inconveniente que se presenta ante la falta de intervención en las recamaras adicionales.

Por lo anterior, se requiere ampliar las cantidades inicialmente previstas para los ítems:

- Ítem 5.1: Sondeo manual con motobomba en recámara (incluye limpieza y desinfección). Para ser adicionado de 450 ML a 1225 ML.

- Ítem 5.2: Sondeo manual para limpieza de tubería existente. Para ser adicionado de 15 puntos a 26 puntos.

Para equilibrar financieramente esta modificación dentro del presupuesto vigente del contrato, se propone disminuir en 6 metros la cantidad del ítem 3.1, correspondiente a:

- Ítem 3.1: *Suministro e instalación de tubería en PVC estructural para alcantarillado unión mecánica de doble pared en PVC Ø=36".*

Esta redistribución no afecta el objeto ni la funcionalidad del proyecto y se encuentra dentro del margen técnico y financiero autorizado por el marco normativo vigente para este tipo de contratos.

En virtud de lo expuesto, solicito de manera formal a EMPATÍA S.A. E.S.P. autorizar la modificación de cantidades bajo el procedimiento de mayores y menores cantidades, realizando el respectivo ajuste contractual y presupuestal, de acuerdo con los soportes técnicos que se anexan.

Anexo ilustración con ubicación de las recamaras donde se realizó el sondeo y donde se solicita adicionar. Ver (Ilustración 1. Planta El Estrecho)

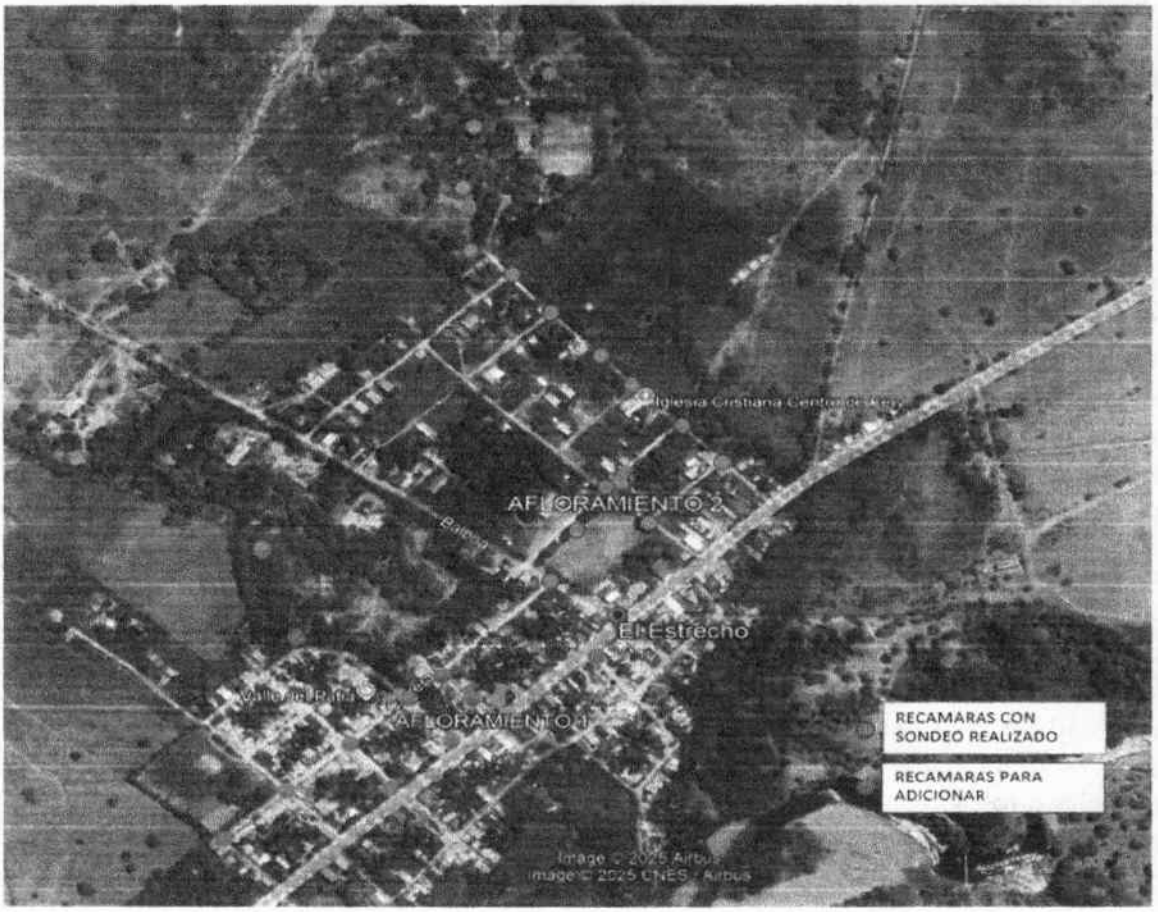


Ilustración 1. Planta El Estrecho

En las siguientes imágenes se ilustran materiales encontrados y retirados de las recamaras intervenidas, imágenes de las recamaras donde no fluyen los residuos, es decir, que no se encuentran en plena funcionalidad.

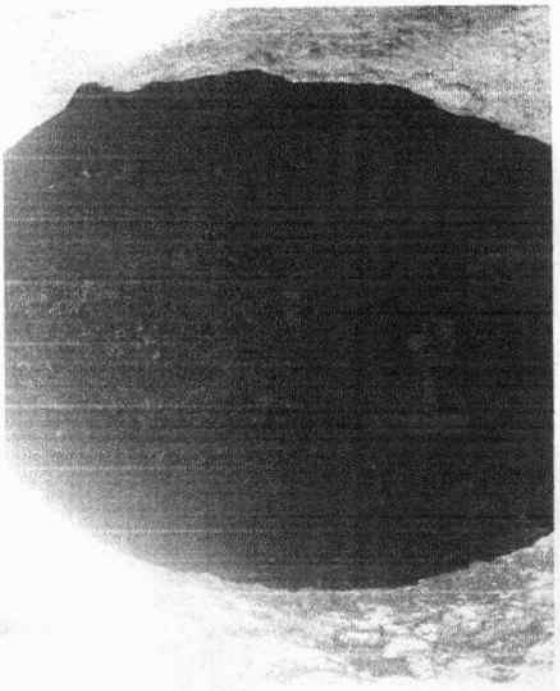


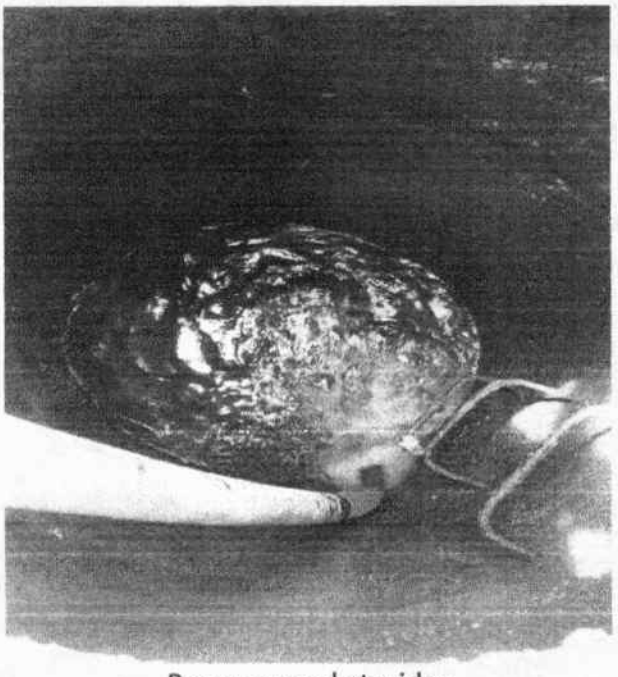




Material retirado de las recamaras







Recamaras obstruidas

Agradecemos su atención y quedamos atentos a los trámites correspondientes.

Anderson Ledesma.

ANDERSON FABIÁN LEDESMA RENGIFO
CONTRATISTA EMPATIA SA ESP
construck.sasing@gmail.com

197

	OBJETO	FECHA INICIO:	9 de julio de 2025		
		PLAZO:	15 DIAS		
	OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.	Vencim. Inicial:	24 de julio de 2025		
		SUSPENSION:		ACTA DE MODIFICACION N° 01	
		REINICIO:			
	VALOR CONTRATO: $ 98.198.675,00				
	CONTRATISTA: CONSTRUCK S A S	CUMPLIMIENTO:			
CONTRATO CTO 017 2025 4 de julio de 2025	INTERVENTOR: N.A	R.C.E.		FECHA PRESENTE ACTA: 16 de julio de 2025	
	SUPERVISOR: EMPATIA SA ESP	VENCIMIENTO:			

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND.	CANT.	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**										
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	24,00	$ 2.589	$ 62.146	24,00	$ 62.145,84				
1,2	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	2,00	$ 309.817	$ 619.633	2,00	$ 619.633,48				
				SUBTOTAL	$ 681.779		$ 681.779				
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**										
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	40,56	$ 23.288	$ 944.573	40,56	$ 944.573,45				
2,2	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	3,12	$ 122.074	$ 380.870	3,12	$ 380.870,16				
2,3	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION	M3	28,72	$ 119.746	$ 3.439.094	28,72	$ 3.439.094,21				
2,4	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	28,00	$ 33.218	$ 930.102	28,00	$ 930.102,04				
				SUBTOTAL	$ 5.694.639,00		$ 5.694.639,86				
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**										
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=36".	ML	24,00	$ 2.226.957	$ 53.446.972	18,00	$ 40.085.229,06				
3,2	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERIA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	8,00	$ 15.702	$ 125.616	8,00	$ 125.616,08				
				SUBTOTAL	$ 53.572.588		$ 40.210.845				
4	**CONCRETOS**										
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.00-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	1,00	$ 2.025.876	$ 2.025.876	1,00	$ 2.025.875,77				
4,2	CAJAS DE INPECCION EN CONCRETO 1.2m X 1.20m X 1,2m INTERNOS (Incluye tapa y refuerzo en parilla 3/8" @20cm)	UND	1,00	$ 1.586.233	$ 1.586.233	1,00	$ 1.586.233,01				
				SUBTOTAL	$ 3.612.109		$ 3.612.109				
5	**SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES**										

GERENCIA Empatía ESP

Empatía ESP
¡La Empresa de Todos!

CONTRATO CTO 017 2025
4 de julio de 2025

OBJETO			**FECHA INICIO:**	9 de julio de 2025	**ACTA DE MODIFICACION N° 01**
OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.			**PLAZO:**	15 DIAS	
			Vencim. Inicial:	24 de julio de 2025	
			SUSPENSION:		
			REINICIO:		
VALOR CONTRATO:	**$ 98.198.675,00**				
CONTRATISTA:	CONSTRUCK S.A.S		**CUMPLIMIENTO:**		
INTERVENTOR:	N.A		**R.C.E.**		**FECHA PRESENTE ACTA:**
SUPERVISOR:	EMPATIA SA ESP		**VENCIMIENTO:**		**16 de julio de 2025**

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND.	CANT.	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANT.	VALOR
,1	SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE	ML	450,00	$ 5.300	$ 2.385.000	1225,91	$ 6.497.337,31				
,2	SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	UND	15,00	$ 840.855	$ 12.612.825	26,00	$ 21.862.230,80				
				SUBTOTAL	$ 14.997.825		$ 28.359.568				
					$ 78.558.940,00		$ 78.558.940,00				
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 78.558.940**		**$ 78.558.940,00**				
	ADMINISTRACION			17,00%	$ 13.355.019,80		$ 13.355.019,80				
	IMPREVISTOS			3,00%	$ 2.356.768,20		$ 2.356.768,20				
	UTILIDAD			5,00%	$ 3.927.947,00		$ 3.927.947,00				
				25,0%	$ 19.639.735,00		$ 19.639.735,00				
	COSTO TOTAL				**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**				
	VALOR DEL PROYECTO				**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**				

GERENCIA
Empatía ESP

198

	OBJETO		FECHA INICIO:	9 de julio de 2025		
			PLAZO:	15 DIAS		
	OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.		Vencim. Inicial:	24 de julio de 2025		
			SUSPENSION:			ACTA DE MODIFICACION N° 01
			REINICIO:			
	VALOR CONTRATO:	$ 98.198.675,00				
CONTRATO CTO 017 2025 4 de julio de 2025	CONTRATISTA:	CONSTRUCK S A S	CUMPLIMIENTO:			
	INTERVENTOR:	N.A	R.C.E.			FECHA PRESENTE ACTA:
	SUPERVISOR:	EMPATIA SA ESP	VENCIMIENTO:			16 de julio de 2025

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND.	CANT.	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANT.	VALOR

ESTADO DEL CONTRATO		
VR. DEL CONTRATO INICIAL	$	98.198.675,00
VR. DEL CONTRATO ADICIONAL No. 01	$	-
VR. TOTAL DEL CONTRATO.	$	98.198.675,00
VR. ACTA PARCIAL No. 01		
VR. ACTA PARCIAL No. 02		
VR. EJECUTADO ACUMULADO ACTAS ANTERIORES	$	-
VR. EJECUTADO PRESENTE ACTA	$	-
VR. TOTAL ACUMULADO A LA FECHA	$	-
VR. SALDO POR EJECUTAR	$	98.198.675,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	-

ESTADO DEL ANTICIPO		
VR. ANTICIPO RECIBIDO CTO. INICIAL		
VR. ANTICIPO CTO. ADICIONAL N° 01	$	-
VR. TOTAL ANTICIPOS RECIBIDOS	$	-
Vr. AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES	$	-
Vr. AMORTIZACION PRESENTE ACTA	$	-
VR. TOTAL AMORTIZADO A LA FECHA	$	-
SALDO POR AMORTIZAR	$	-

SON:

OBSERVACIONES: LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA SON EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y DEL CONTRATISTA, Y SE SUSTENTA EN LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE ANEXOS.

Contratista de Obra:

Anderson Ledesma.

CONSTRUCK S.A.S
R.L ANDERSON LEDESMA RENGIFO
Contratista

Supervisor por parte de EMPATIA:

LILIANA GUERRERO
EMPATIA SA ESP
GERENTE

199

INFORME FINAL DE OBRA DE SONDEO E INSTALACION DE TUBERIA EN EL ESTRECHO CAUCA

CONTRATO DE OBRA CTO 017 2025

OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.

MUNICIPIO DE PATIA (EL BORDO) CAUCA
JULIO 24 DE 2025

Praderas de la Hacienda Mzna 10 Casa 113
El Bordo (Patía) Cauca
construck.sasing@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 2
1.1. Localización 3
2. DATOS GENERALES 3
3. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE OBRA 4
4. ACTIVIDADES DE OBRA 4
4.1. AVANCE DE OBRA 5
4.2. seguimiento al avance financiero 6
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 7
5.1. Equipo implementado en el desarrollo del presente contrato 7
5.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo: 7
6. PROPUESTA ECONÓMICA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. RESPONSABLES EN OBRA 9
8. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO 9
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 10
OBRA DE ALCANTARILLADO LIMONAR 10
10. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 15

INTRODUCCIÓN

200

En este informe se presenta el inicio, desarrollo y culminación del proyecto de optimización del tramo alcantarillado pluvial del barrio la paz, obras de sondeo y limpieza de alcantarillado sanitario en El Estrecho Patía Cauca teniendo en cuenta los aspectos técnicos y constructivos que el contrato requiere, de igual forma se presenta de forma ilustrativa y descriptiva todas las labores que se desarrollaron para cumplir cabalmente con lo requerido en el mismo,

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Patía en el corregimiento del estrecho, en el sur del departamento del Cauca y sur del municipio, tal como se observa en la siguiente ilustración:

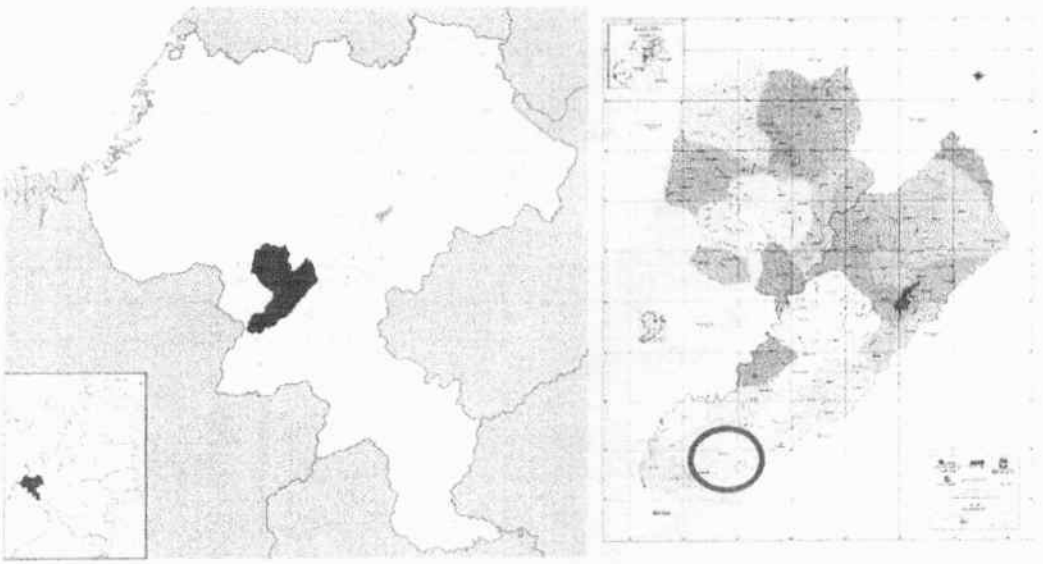


Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Pat%C3%ADa

Las siguientes son algunas características relevantes del municipio:

Límites del municipio:

Norte con el Tambo
Nororiente con la Sierra
Occidente con Argelia y Balboa
Oriente con Sucre
Sur Mercaderes y Bolívar
Extensión total: 641.009 km2.
Altitud 1167 metros sobre el nivel del mar.
Una población de 36205 habitantes, 13.444 en zona urbana y 22.761 en la zona rural.
Distancia de referencia: 82 km a Popayán, capital del Departamento del Cauca.

2. DATOS GENERALES

FECHA DE ENTREGA:	JULIO 24 DEL 2025	INFORME No.	1 y FINAL

PERIODO No.	1	DEL:	09/07/2025	AL:	24/07/2025

OBJETO DEL CONTRATO:	OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE PATIA (EL ESTRECHO)

3. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE OBRA

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	CTO 017 2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCK S.A.S (NIT 901.838.789-8)
R.L. CONTRATISTA DE OBRA:	ANDERSON FABIAN LEDESMA RENGIFO (CC 1002840708)
INTERVENTORIA:	EMPATIA SAS
R.L. INTERVENTORIA:	EMPATIA SAS
PLAZO INICIAL:	QUINCE DIAS (15)
FECHA DE INICIO:	09/07/2025
PLAZO TRANSCURRIDO:	Quince (15) Días
FECHA DE SUSPENSION 1	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	JULIO 24 DEL 2025
VALOR INICIAL:	$98.198.675
VALOR FINAL	$98.198.675

4. ACTIVIDADES DE OBRA

201

Durante el periodo en el cual se enmarca el presente informe, se da a conocer las actividades ejecutadas por pare del contratista, para el contrato CTO 017 2025 "OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA." de la siguiente manera: inicialmente se procede a realizar una inspección visual a todo el sistema de red de alcantarillado sanitario y de esta forma evaluar los puntos críticos de la misma observando una obstrucción en el 95 % de todo el sistema, es por ello que se inicia el proceso de sonde desde la PTAR, de esa forma se garantiza que las cámaras de inspección de allí en adelante despejadas tengan funcionalidad y puedan cumplir su labor drenando los solidos depositados en ellas, de esta forma se sondearon un total de 28 cámaras teniendo en cuenta que en algunas hubo la necesidad de excavar para poder retirar los tapones ya que por la dureza de los mismos la sonda empleada no era capaz de retirarlos mecánicamente. Posteriormente se realiza la instalación de la tubería pvc de 36´´ para alcantarillado pluvial en el barrio la paz esta misma tiene una longitud de 18 metros en conjunto con una caja de inspección y una cámara de inspección en concreto reforzado, para esto se realizaron excavaciones manuales que permitieron el acomodo del sitio intervenido, instalación del colchón de arena, instalación de la tubería, armado del refuerzo para la caja y para la cámara de inspección, la fundición de las mismas y finalmente haciendo el relleno y compactación con material importado. Todo esto se realiza en pro de la comunidad del estrecho para mejorar la calidad de vida de su comunidad.

CONCRETOS

Para el desarrollo de esta obra se elaboró una mezcla de concreto de 21 Mpa (cámaras de inspección y cajas de inspección) con el objeto de garantizar la resistencia del mismo, frente a las cargas que ejercen los vehículos que transitan en la zona

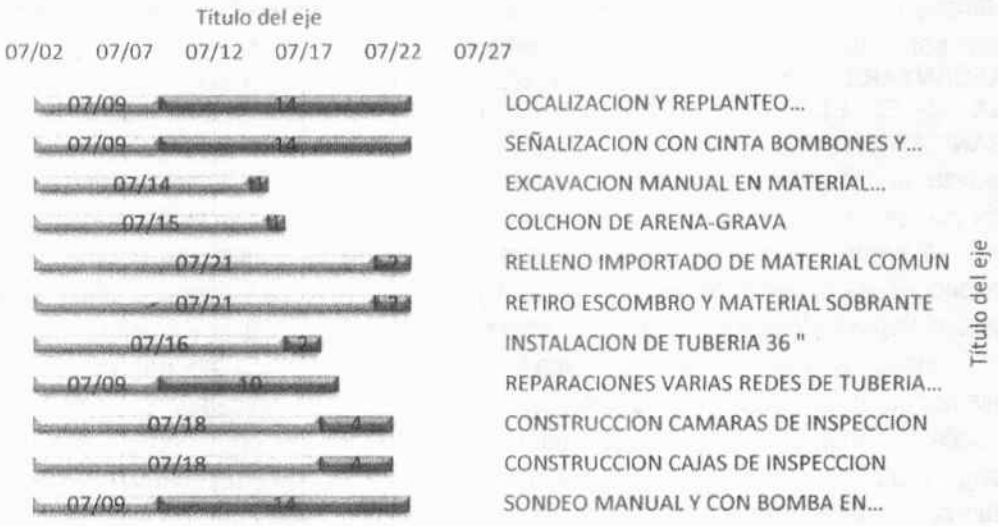
DIMENSIONES DE TUBERÍA

Para el correcto desempeño de el sistema se empleó tubería en pvc estructural para alcantarillado unión mecánica de doble pared de 36 pulgadas para el colector principal conservando una pendiente del 2% para garantizar el flujo del agua.

4.1. AVANCE DE OBRA

A continuación, se presenta un gráfico de obra teniendo en cuenta la proyección estimada y el tiempo de ejecución real en el cual se evidencia que el cronograma se cumple a cabalidad logrando un porcentaje del 100%, con esto se asume el compromiso del contratista y el deseo de mejorar la calidad de vida en el menor tiempo posible para los pobladores de las zonas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



	SONDEO MANUAL Y CON BOMBA EN RECAMARA	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION	CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCION	REPARACIONES VARIAS REDES DE TUBERIA HIDROSANITARIA	INSTALACION DE TUBERIA 36 "	RETIRO ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE	RELLENO IMPORTADO DE MATERIAL COMUN	COLCHON DE ARENA-GRAVA	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y MALETA	LOCALIZACION Y REPLANTEO ALCANTARILLADO
FECHA DE INICIO	07/09	07/18	07/18	07/09	07/16	07/21	07/21	07/15	07/14	07/09	07/09
DURACIÓN (días)	14	4	4	10	2	2	2	1	1	14	14

Figura 1. Avance al cumplimiento del cronograma.

4.2. seguimiento al avance financiero

Hasta la fecha del presente informe se presenta ante EMPATIA ESP el acta final de obra N° 1, como se muestra en la siguiente tabla.

ACTA FINAL N°	VALOR CONTRACTUAL TOTAL	EJECUTADO PRESENTE ACTA	SALDO POR EJECUTAR
1	**$ 98.198.675**	**$ 98.198.675**	**$ 98.198.675**

202

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

5.1. Equipo implementado en el desarrollo del presente contrato

Para el desarrollo de este contrato se implementan equipos y herramientas como se muestra en la siguiente tabla, las cuales fueron destinadas para la realización de las diferentes actividades programadas y cumplir en precisión, acabados, resultado final y claramente con el cronograma de actividades y avance general de obra

Descripción de maquinaria y equipos	Disposición en obra
Cortadora de concreto	1
Cortadora caladora madera	1
Mezcladora de concreto	1
Pulidora Dewallt 11000 Rpm	1
Sonda electricca	1
Moto bomba diesel	2
Planta eléctrica	1
Isotanques de 1000 l	2
Taladro Dewallt	1
Compactador (saltarin)	2
Volqueta de 7 M3	1
Pajarita retrocargador	1
Vibrador de concreto	1
Compactador (Rana)	1

5.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo:

Para el plan de seguridad y salud en el trabajo se implementan medidas de prevención y de cuidado al momento de ejecutar las labores civiles tales como charlas y capacitaciones esto con el fin de evitar posibles riesgos y/o peligro para el personal en la zona de intervención. De igual forma se utilizan los elementos de protección personal tales como guantes, botas, lentes y tapabocas minimizando la accidentalidad en el desarrollo del contrato.

6. CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT ($)	VR.TOTAL ($)
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	24,00	2.589,410	62.146

1,2	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	2,00	309.816,740	619.633
				SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:	**681.779,00**
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	40,56	23.288,30	944.573
2,2	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	3,12	122.073,77	380.870
2,3	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION	M3	28,72	119.745,62	3.439.094
2,4	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	28,00	33.217,93	930.102
				SUBTOTAL CAP. 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS:	**5.694.639,86**
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=36".	ML	18,00	2.226.957,17	40.085229,06
3,2	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERIA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	8,00	15.702,01	125.616
				SUBTOTAL CAP. 3 TUBERIAS Y ACCESORIOS:	**40.210.845,00**
4	**CONCRETOS**				
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.00-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	1,00	2.025.875,77	2.025.876
4,2	CAJAS DE INPECCION EN CONCRETO 1.2m X 1.20m X 1,2m INTERNOS (Incluye tapa y refuerzo en parillla 3/8" @20cm)	UND	1,00	1.586.233,01	1.586.233

203

				SUBTOTAL CAP. 4 CONCRETOS:	**3.612.109,00**
5	**SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES**				
5,1	SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE	ML	1225.92	5.300,00	6.497.337.31
5,2	SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	UND	26	840.855,00	21.862.230
				SUBTOTAL CAP. 5 SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES:	**28.359.567**
				VALOR COSTOS DIRECTOS	**78.558.940,00**
			ADMINISTRACION	17,00%	13.355.019,80
			IMPREVISTOS	3,00%	2.356.768,20
			UTILIDAD	5,00%	3.927.947,00
			TOTAL AIU	**25,00%**	**19.639.735,00**
	-			**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**	**$ 98.198.675**

7. RESPONSABLES EN OBRA

A continuación, se presenta las personas responsables para que el contrato se desarrolle en base a las especificaciones técnicas y constructivas requeridas por parte del contratante

No.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	SALUD	PENSIÓN	ARL
1	ANDERSON FABIAN LEDESMA RENGIFO	1.002.840.708	RESINDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
2	PEDRO HERIBERTO CAICEDO MARTINEZ	10.692.681	MAESTRO D OBRA	ASMED SALUD	PORVENIR	POSITIVA

8. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

A continuación, se presentan las garantías del contrato con su respectivo número de póliza, nombre de aseguradora y verificación de las vigencias actualizadas hasta la fecha del presente informe. ver ANEXOS "PÓLIZAS".

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

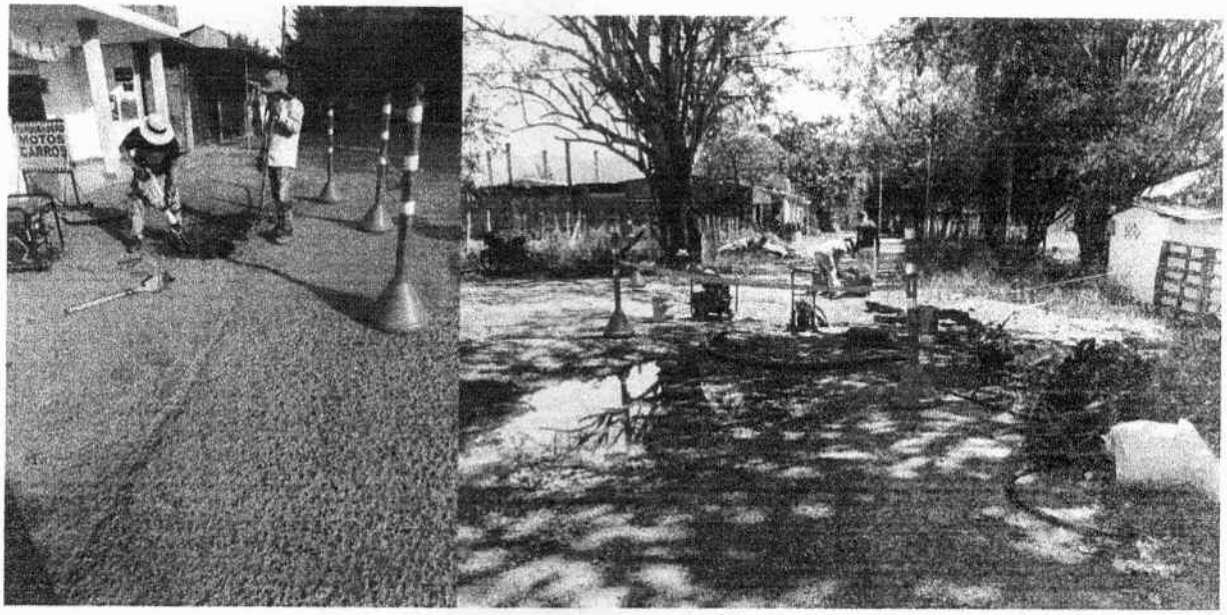
Durante el periodo del presente informe se realizaron distintas actividades en conjunto con la supervisión de dirección de obra y Empatía, siguiendo el correcto proceso en las labores desarrolladas, además del positivo avance en las actividades programadas.

OBRA DE ALCANTARILLADO EL ESTRECHO

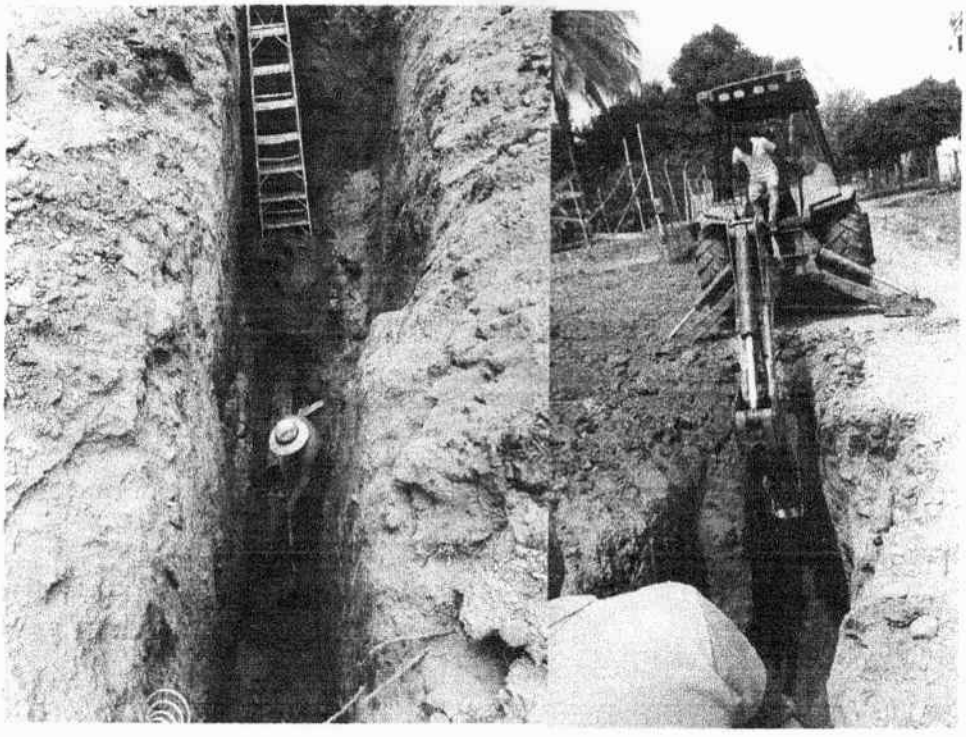


Fotografía 1 Localización Y Replanteo De Alcantarillado

204



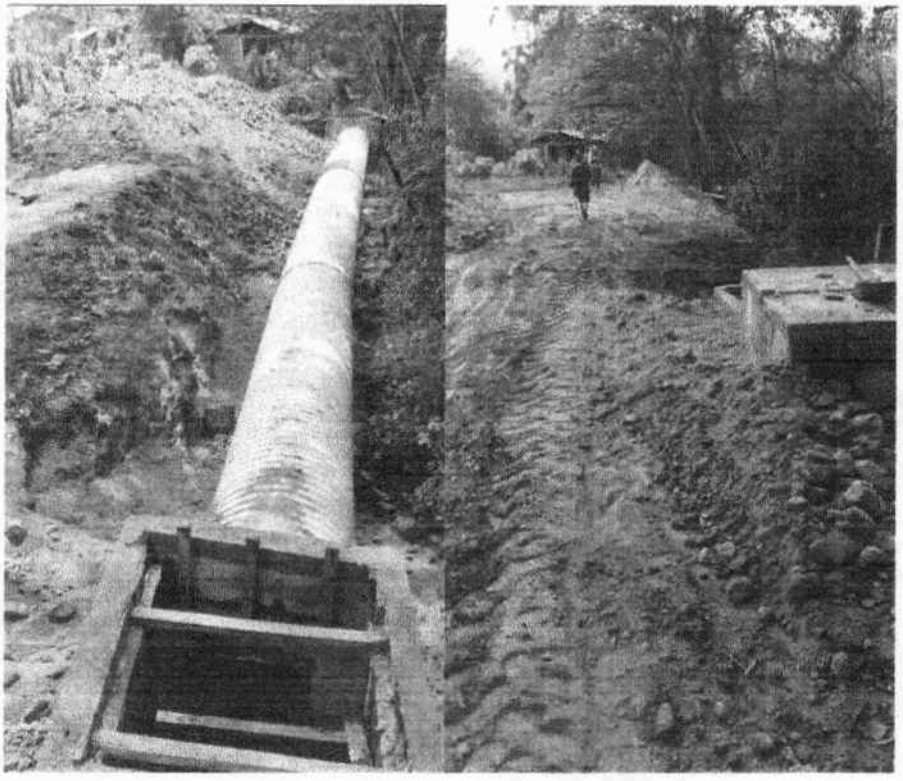
Fotografia 2 Señalización con cinta y bombones



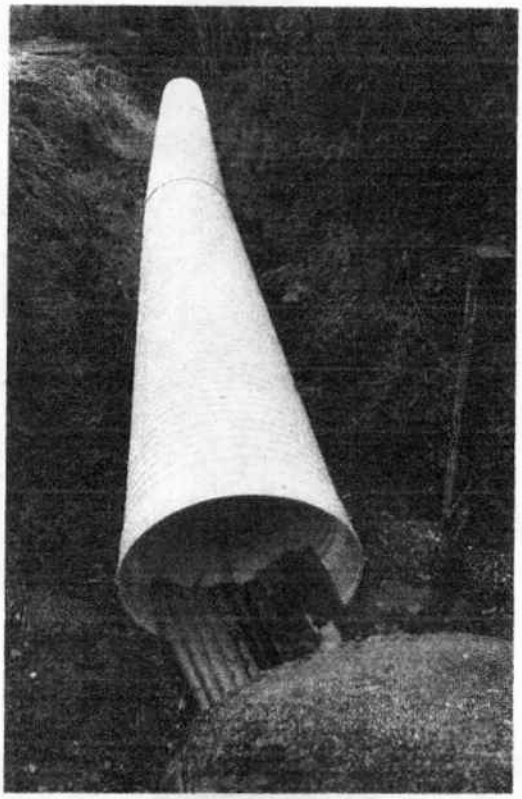
Fotografia 3 Excavación



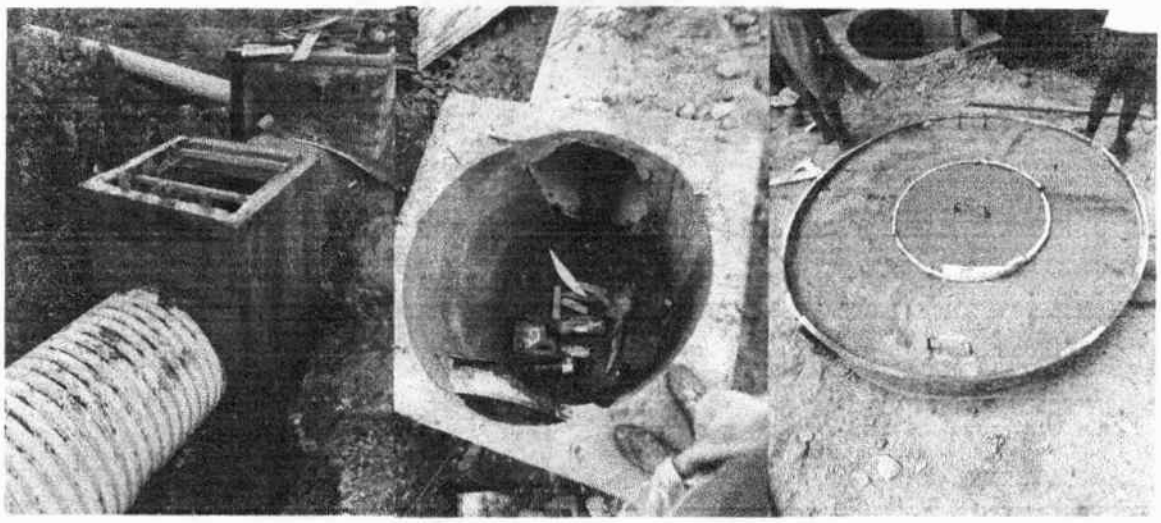
Fotografía 4 instalación de colchón de arena



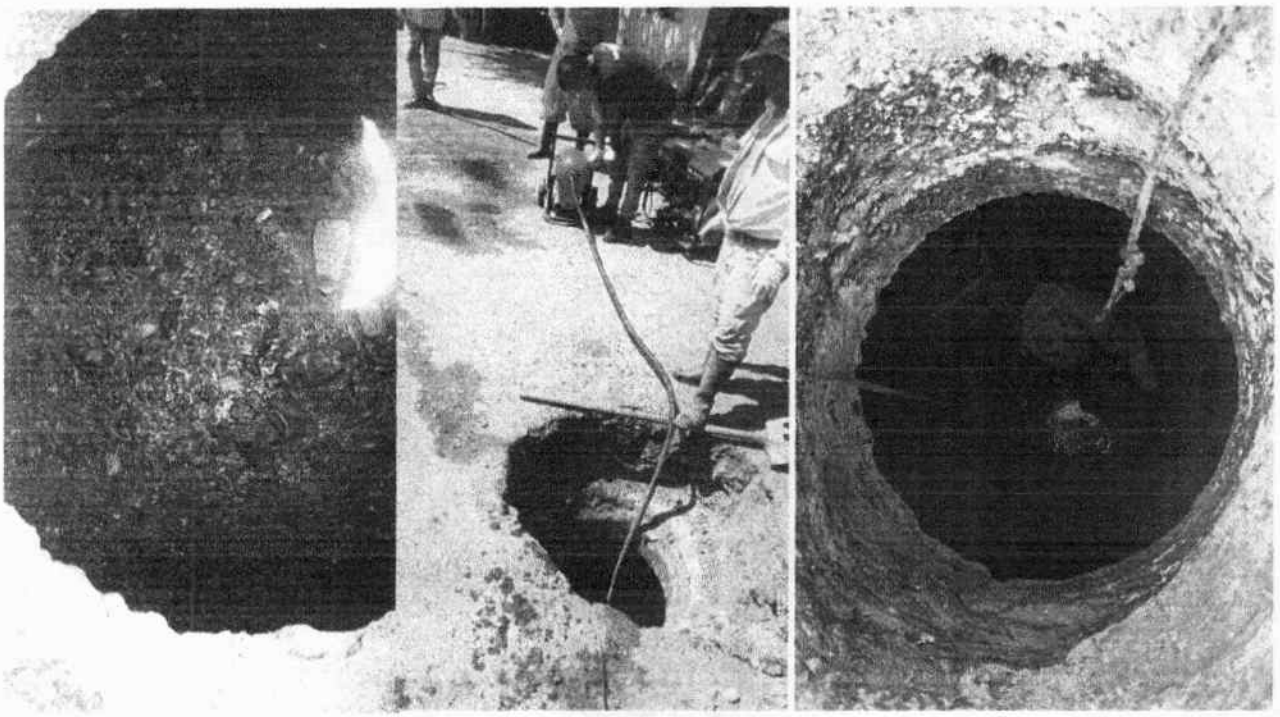
Fotografía 5 relleno material importado



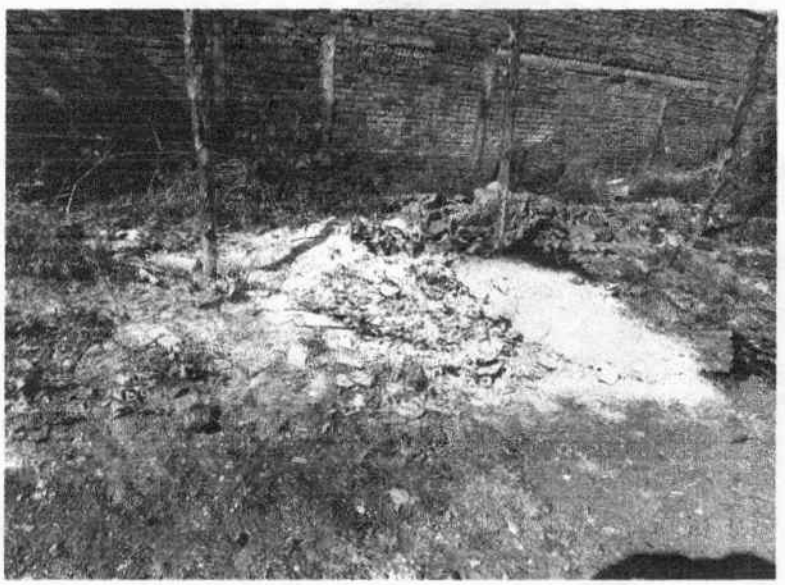
Fotografía 6 instalación de tubería de 36"



Fotografía 7 cámara y caja de inspección



Fotografía 8 sondeo y limpieza de cámaras de inspección



Fotografía 9 desinfección con cal de partículas sólidas extraída de la red

Praderas de la Hacienda Mzna 10 Casa 113
El Bordo (Patía) Cauca
construck.sasing@gmail.com

206

10. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se culmino el proceso de sondeo, limpieza y desinfección en 28 cámaras priorizadas del corregimiento *del estrecho Patia.*
- Se realizado la instalación de 18 metros de tubería PVC de doble pared de 36 pulgadas para la red pluvial del corregimiento del estrecho Patía
- Se construyo 1 cámara de inspección en la parte final de la nueva red dejando una campana en la salida para facilitar la instalación de tubería futura
- Se construyó una caja de inspección que sirvió como empalme entre la tubería existente (concreto) y la tubería nueva (PVC)
- Este proceso de sondeo debe ir acompañado de jornadas de concientización para generar y garantizar una cultura y sentido de pertenencia evitando este tipo de problemas en la red de alcantarillado sanitario, puesto que en estas labores se encontraron objetos que alteran el flujo constante del agua residual tales como pañitos, pañales, trapos, condones, toallas higiénicas, pelo sintético, cubiertos plásticos, icopor, material orgánico (hojas rices y ramas)
- Debido a la topografia plana del estrecho Patia el sistema de alcantarillado no cumple con los porcentajes de pendiente permitido en algunos tramos para el correcto funcionamiento del sistema, ya que las cotas no lo permiten, en consecuencia, el sistema presenta taponamiento recurrente, generando así afectaciones en la red y olores fétidos afectando principalmente a la comunidad circundantes a estos puntos.
- Se realizo el proceso de relleno y compactación del material importado.
- El material sólido retirado de la red de agua residual del estrecho se desinfecta con cal viva, ya que esta contiene propiedades antimicrobianas y antiparasitarias; esto con el fin de evitar propagaciones de virus y afectaciones a su población.

proyectó:

Anderson Ledesma

ING. Anderson Fabian Ledesma Rengifo
Residente de Obra

OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL EL BORDO PATIA, EMPATIA E.S.P NIT.: 800.219.279-1

		FECHA:	DIA	MES	AÑO
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL EL BORDO PATIA, EMPATIA E.S.P		24	7	2025
CONTRATO:	CTO 017				
CONTRATISTA:	CONSTRUCK SAS				

ITEM:	DESCRIPCION	DIMENSIONES					FOTOS
		Cantidad	long t	Ancho	Altura	Subtotal	
1	**PRELIMINARES**						
1,1	**LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO**						
TRAMOS			24,00			24,00	
						-	
	Cantidad [ML]:					**24,00**	
1,2	**SEÑALIZACIÓN CON CINTA BOMBONES Y MALETA**						
SEÑALIZACION		2				2,00	
						-	
	Cantidad [GBL]:					**2,00**	
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
2,1	**EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO**						
EXCAVACION PARA INSTALACION DE TUBERIA			21,00	1,50	1,29	40,56	
incluye dimension de caja y camara			-	-	-	-	
						-	
	Cantidad [ML] :					**40,56**	
2,2	**COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO**						
COLCHON PARA TUBERIA DE 36"			18,00	0,87	0,20	3,12	
						-	
	Cantidad [M3] :					**3,12**	
2,3	**RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION**						
Tramo Central			18,00	1,28	1,25	28,72	
						-	
	Cantidad [M3] :					**28,72**	
2,4	**RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.**						
tramo para tuberia de 36"			18,00	1,28	1,21	28,00	
	Cantidad [M3] :					**28,00**	
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**						
3,1	**INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED**						
Tramo tuberia de 36"			18,00			18,00	
						-	
	Cantidad [ML] :					**18,00**	
3,2	**REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERIA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)**						
reparaciones		8				8,00	
						-	
	Cantidad [ML] :					**8,00**	
4	**CONCRETOS**						
4,1	**CÁMARA INSPECCIÓN TIPO B H=1.00-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CANUELA)**						
global		1				1,00	
						-	
	Cantidad [und]:					**1,00**	
4,2	**CAJAS DE INPECCION EN CONCRETO 1.2m X 1.20m X 1,2m INTERNOS (Incluye tapa y refuerzo en parilla 3/8" @20cm)**						
cajas domiciliarias		1				1,00	
						-	
	Cantidad [und] :					**1,00**	
5	**SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES**						
5,1	**SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE**						
global			1.225,92			1.225,92	
						-	
	Cantidad [und]:					**1.225,92**	
5,2	**SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)**						
cajas domiciliarias		26				26,00	
						-	
	Cantidad [und] :					**26,00**	

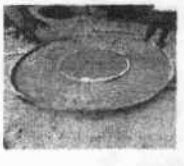

















OBSERVACIONES:

Anderson Ledesma.

RL ANDERSON FABIAN LEDESMA
CONSTRUCK SAS
CONTRATISTA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA NIT 800219279-1	OBJETO		FECHA INICIO:	9 de julio de 2025	ACTA DE RECIBO FINAL
Empatía ESP ¡La Empresa de Todos!	OPTIMIZACION DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.		PLAZO:	15 DIAS	
			Vencim. Inicial:	24 de julio de 2025	
			SUSPENSION:	-	FECHA PRESENTE ACTA:
			REINICIO:	-	
	VALOR CONTRATO:	$ 98.198.675,00	Vencim. Final:	24 de julio de 2025	24 de julio de 2025
CONTRATO CTO 017 2025	CONTRATISTA:	CONSTRUCK S.A.S			
4 de julio de 2025					

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND.	CANT.	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**										
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	24,00	$ 2.589	$ 62.146	24,00	$ 62.145,84	24,00	$ 62.145,84	24,00	$ 62.145,84
1,2	SEÑALIZACION CON CINTA BOMBONES Y MALETA	GLB	2,00	$ 309.817	$ 619.633	2,00	$ 619.633,48	2,00	$ 619.633,48	2,00	$ 619.633,48
				SUBTOTAL	$ 681.779		$ 681.779		$ 681.779		$ 681.779
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**										
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	40,56	$ 23.288	$ 944.573	40,56	$ 944.573,45	40,56	$ 944.573,45	40,56	$ 944.573,45
2,2	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	3,12	$ 122.074	$ 380.870	3,12	$ 380.870,16	3,12	$ 380.870,16	3,12	$ 380.870,16
2,3	RELLENO IMPORTADO MATERIAL COMUN INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION	M3	28,72	$ 119.746	$ 3.439.094	28,72	$ 3.439.094,21	28,72	$ 3.439.094,21	28,72	$ 3.439.094,21
2,4	RETIRO MAT. SOBRANTE MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	28,00	$ 33.218	$ 930.102	28,00	$ 930.102,04	28,00	$ 930.102,04	28,00	$ 930.102,04
				SUBTOTAL	$ 5.694.639,00		$ 5.694.639,86		$ 5.694.639,86		$ 5.694.639,86
3	**TUBERIAS Y ACCESORIOS**										
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EN PVC ESTRUCTURAL PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC Ø=36".	ML	24,00	$ 2.226.957	$ 53.446.972	18,00	$ 40.085.229,06	18,00	$ 40.085.229,06	18,00	$ 40.085.229,06
3,2	REPARACIONES VARIAS (REDES TUBERIA HIDROSANITARIA Y/O ACCESORIOS)	GLB	8,00	$ 15.702	$ 125.616	8,00	$ 125.616,08	8,00	$ 125.616,08	8,00	$ 125.616,08
				SUBTOTAL	$ 53.572.588		$ 40.210.845		$ 40.210.845		$ 40.210.845
4	**CONCRETOS**										
4,1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.00-2.00 MTS (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)	UND	1,00	$ 2.025.876	$ 2.025.876	1,00	$ 2.025.875,77	1,00	$ 2.025.875,77	1,00	$ 2.025.875,77
4,2	CAJAS DE INPECCION EN CONCRETO 1.2m X 1.20m X 1.2m INTERNOS (Incluye tapa y refuerzo en parrilla 3/8" @20cm)	UND	1,00	$ 1.586.233	$ 1.586.233	1,00	$ 1.586.233,01	1,00	$ 1.586.233,01	1,00	$ 1.586.233,01
				SUBTOTAL	$ 3.612.109		$ 3.612.109		$ 3.612.109		$ 3.612.109
5	SONDEOS, LIMPIEZA Y APIQUES										

GERENCIA Empatía ESP

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA NIT 800219279-1	OBJETO		FECHA INICIO:	9 de julio de 2025	ACTA DE RECIBO FINAL
	OPTIMIZACION DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.		PLAZO:	15 DIAS	
			Vencim. Inicial:	24 de julio de 2025	
			SUSPENSION:	-	FECHA PRESENTE ACTA:
			REINICIO:	-	
	VALOR CONTRATO:	$ 98.198.675,00	Vencim. Final:	24 de julio de 2025	24 de julio de 2025
CONTRATO CTO 017 2025	CONTRATISTA:	CONSTRUCK S.A.S			
4 de julio de 2025					

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND.	CANT.	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANT.	VALOR
5.1	SONDEO MANUAL PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EXISTENTE	ML	450,00	$ 5.300	$ 2.385.000	1225,91	$ 6.497.337,31	1.225,91	$ 6.497.337,31	1.225,91	$ 6.497.337,31
5.2	SONDEO MANUAL CON MOTOBOMBA EN RECAMARA (INCLUYE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	UND	15,00	$ 840.855	$ 12.612.825	26,00	$ 21.862.230,00	26,00	$ 21.862.230,00	26,00	$ 21.862.230,00
				SUBTOTAL	$ 14.997.825		$ 28.359.567		$ 28.359.567		$ 28.359.567
					$ 78.558.940,00		$ 78.558.940,00		$ 78.558.940,00		$ 78.558.940,00
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 78.558.940**		**$ 78.558.940,00**		**$ 78.558.940,00**		**$ 78.558.940,00**
	ADMINISTRACION			17,00%	$ 13.355.019,80		$ 13.355.019,80		$ 13.355.019,80		$ 13.355.019,80
	IMPREVISTOS			3,00%	$ 2.356.768,20		$ 2.356.768,20		$ 2.356.768,20		$ 2.356.768,20
	UTILIDAD			5,00%	$ 3.927.947,00		$ 3.927.947,00		$ 3.927.947,00		$ 3.927.947,00
				25,0%	$ 19.639.735,00		$ 19.639.735,00		$ 19.639.735,00		$ 19.639.735,00
	COSTO TOTAL				**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**
	VALOR DEL PROYECTO				**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**		**$ 98.198.675,00**

GERENCIA Empatía ESP

209

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA NIT 800219279-1	OBJETO		FECHA INICIO:	9 de julio de 2025	ACTA DE RECIBO FINAL
Empatía ESP ¡La Empresa de Todos!	OPTIMIZACION DEL TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ UBICADO SOBRE LA CALLE 2ª ENTRE CR 5 Y 5A DE EL ESTRECHO, PATÍA Y OBRAS DE SONDEO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTRECHO, PATÍA – CAUCA.		PLAZO:	15 DIAS	
			Vencim. Inicial:	24 de julio de 2025	
			SUSPENSION:	-	FECHA PRESENTE ACTA:
			REINICIO:	-	
	VALOR CONTRATO:	$ 98.198.675,00	Vencim. Final:	24 de julio de 2025	24 de julio de 2025
CONTRATO CTO 017 2025	CONTRATISTA:	CONSTRUCK S.A.S			
4 de julio de 2025					

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UND.	CANT.	V.UNITAR	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANT.	VALOR

ESTADO DEL CONTRATO		
VR. DEL CONTRATO INICIAL	$	98.198.675,00
VR. TOTAL DEL CONTRATO.	$	98.198.675,00
VR. EJECUTADO ACUMULADO ACTAS ANTERIORES	$	-
VR. EJECUTADO PRESENTE ACTA	$	98.198.675,00
VR. TOTAL ACUMULADO A LA FECHA	$	98.198.675,00
VR. SALDO POR EJECUTAR	$	-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	**98.198.675,00**

ESTADO DEL ANTICIPO		
VR. ANTICIPO RECIBIDO CTO. INICIAL	$	-
VR. TOTAL ANTICIPOS RECIBIDOS	$	-
VR. TOTAL AMORTIZADO A LA FECHA	$	-
SALDO POR AMORTIZAR	$	-

SON: NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS

OBSERVACIONES: LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA SON EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y DEL CONTRATISTA, Y SE SUSTENTA EN LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE ANEXOS

Contratista de Obra:

Anderson Ledesma.

CONSTRUCK S.A.S
R.L ANDERSON LEDESMA RENGIFO
Contratista

Supervisor por parte de EMPATIA:

LILIANA GUERRERO
EMPATIA SA ESP
GERENTE

210

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352200341

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000060593 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	12	09	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	12	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUCK S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901.838.789-8

DIRECCIÓN: CALLE 1 20 20 CRR PIEDRA SENTADA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3116023296

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.219.279-1

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.219.279-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/07/2025	24/11/2025	9,819,867.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/07/2025	24/07/2028	4,909,933.75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		19,639,735.00

BENEFICIARIOS
NIT 800219279 - EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025 AL CTO 017 2025.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 24/07/2025 HASTA EL 24/07/2030 SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****34,369,536.25	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
FREDY ALIRIO LATORRE MEDINA	5967	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD; LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/direccion-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ 'SERVICIOS', OPCIÓN 'CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS'.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435220034

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB257A0D0CFD775E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 524 04 79 – 323 232 28 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1.00 p.m. a 5.00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J&C ASERPATÍA SERVICIOS PROFESIONALES

"Te brindamos asesorías especializadas, para que tus asuntos personales y empresariales lleguen al éxito"

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, **JOSE FERNANDO CASTILLO RUANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.908.610 de Patía (El Bordo Cauca) y con Tarjeta Profesional No. **321924 -T** inscrita en la Junta Central de Contadores, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, **ANDERSON FABIAN LEDESMA RENGIFO** identificado con NIT **901838789** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra paz y salvo por todo concepto.

Teniendo en cuenta y de acuerdo a la ley 1943 -2019 según el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario, por ser persona jurídica y no tener más de 10 empleados que superen los 10 SMLV son exonerados del pago a parafiscales SENA Y ICBF, es por ello que solo se realiza el aporte correspondiente a Caja de compensación.

Dada en la Ciudad de El Bordo Cauca, en septiembre de 2025



JOSE FERNANDO CASTILLO RUANO
C.C. 1.059.908.610 de Patía
TP. 321924 – T

J&C ASERPATÍA SERVICIOS PROFESIONALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

321924-T



JOSE FERNANDO
CASTILLO RUANO
C.C. 1059908610
RES. INSCRIPCION 78 DEL 20/02/2024
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

372039 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **378607**
DIRECTOR GENERAL

DEVOLVER

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

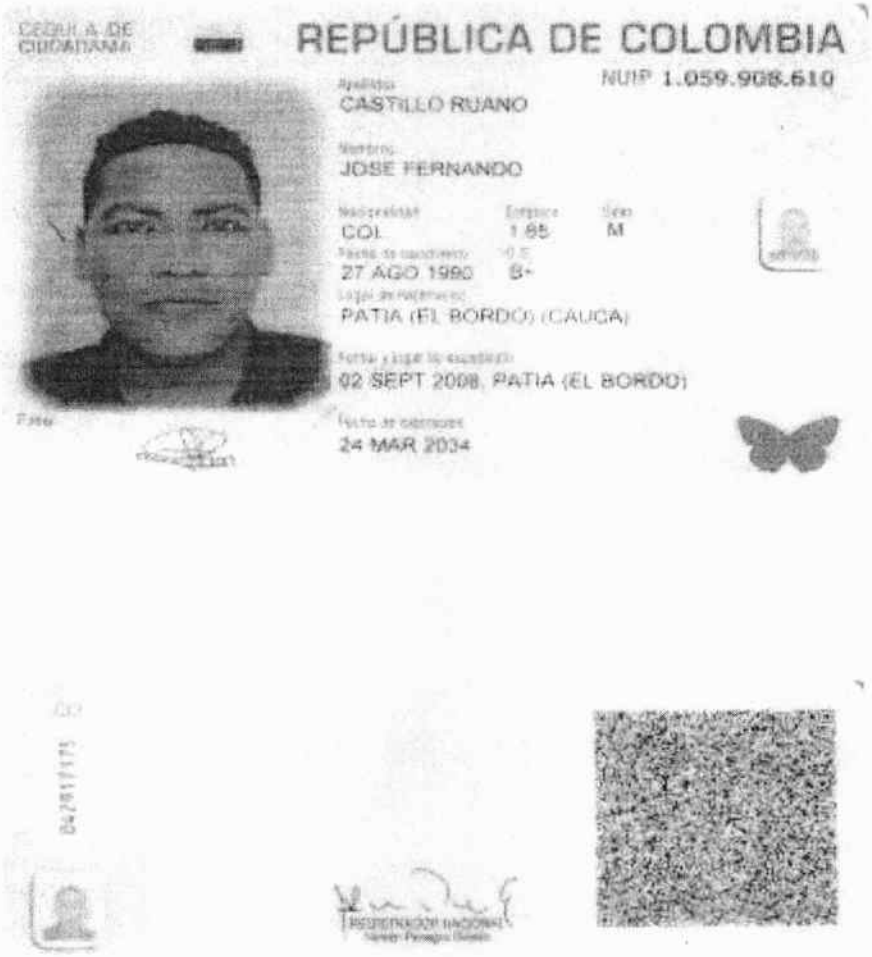
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico o Entidad Prestadora de Servicios Contables, segun corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ASESORÍAS
Jurídicas, contables, administrativas y financieras
Celular **3173912389**
Correo: aseprofesionalespatia@gmail.com
El Bordo Patía, Calle 6 # 2-16 Barrio Balboita

J&C ASERPATÍA SERVICIOS PROFESIONALES


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.059.908.610

Apellidos
CASTILLO RUANO

Nombres
JOSE FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
27 AGO 1990

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
PATIA (EL BORDO) (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
02 SEPT 2008, PATIA (EL BORDO)

Fecha de vencimiento
24 MAR 2034

Firma

ICCOL0429171750110 58<<<<<<<<<<<
9008272M3403244COL1059908610<6
CASTILLO<RUANO<<JOSE<FERNANDO<

ASESORÍAS
Jurídicas, contables, administrativas y financieras
Celular **3173912389**
Correo: aseprofesionalespatia@gmail.com
El Bordo Patía, Calle 6 # 2-16 Barrio Balboita

J&C ASERPATÍA SERVICIOS PROFESIONALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0 8 E D F C 7 E C A B 5 6 0 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE FERNANDO CASTILLO RUANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1059908610 de PATIA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 321924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA SARRIA PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1000001528	9491634698	E	2025/08/25	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	15	$583,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 30.400		COMFACAUCA	16	$ 759.200	4%	$ 30.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16	$ 759.200	2,436%	3	$ 18.500	16	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 57.000		COMFACAUCA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.423.500	2,436%	3	$ 34.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 87.400						$ 87.400						$ 53.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

2 18

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901838789	8	CONSTRUCK SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSTRUCK SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO PIEDRA SENTADA	PATIA-CAUCA	3116023296	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1000001528	94916346 98	E	2025/08/25	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	15	$583,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$349,300	$3,400	$0	$352,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$2,200	$0	$230,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$121,500	$1,200	$0	$122,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$53,200	$600	$0	$53,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$53,200	$600	$0	$53,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$87,400	$900	$0	$88,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$87,400	$900	$0	$88,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$87,400	$900	$0	$88,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$30,400	$300	$0	$30,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$600	$0	$57,600
TOTAL				2	$577,300	$5,800	$0	$583,100

2025/09/12 11:46 AM